

Oscar Pacheco Ríos

¡BASTA!

¡No Soy

INDIO!

**Editorial CEPDI
Santa Cruz Bolivia**

Ficha Catalográfica

Autor: Oscar Pacheco Ríos

Título: ¡BASTA!

¡No! ¡Soy Indio!

Depósito Legal 8 – 1 – 0009 – 02

Primera Edición Septiembre de 2002

Editado por CEPDI

Centro Pedagógico de Informática

cepdi@mail.cotas.com.bo

Derechos reservados del Autor

Diga NO a la piratería. Coopere con el Desarrollo Cultural
NO SE HAGA CÓMPLICE DEL LATROCINIO

Impreso en Santa Cruz de la Sierra. Bolivia

A mis mentores:

*Profa. Ma. Luisa Palenque, mi primera maestra. Artífice de mi vocación.
Prof. Guido Villagómez modelo de lucha educativa.*

A todas las naciones nativas de nuestro Continente

*Dignas de mejor destino, como producto de reivindicación obligada por un
verdadero nombre originario para una educación liberadora del sistema.*

A mis colegas, alumnos y exalumnos:

*Para que cierren filas y en un haz de voluntades recuperemos nuestra
verdadera identidad por el lugar de nuestro nacimiento.*

A mi familia toda:

*Por su apoyo desmedido y sacrificado, al compartir la ilusión de poseer una
filosofía educativa de y para Bolivia.*

Oscar Pacheco Ríos.

Estimada(o) hermana(o). Si este ejemplar llega a tus manos sin ser pirateado. Antes de leerlo, te pido meditar sobre este aforismo, pues, lo dedico con mucho cariño, a ti, a nuestra familia nativa y a nuestros ancestros.

EL CAMINO

*Si buscas en la vida un camino
Que sea la senda de tu destino
Para encontrarlo, sólo debes caminar
Pues, alguien dijo: “se hace camino al andar”
Por tanto, empieza ahora mismo a transitar
Construye tu camino dejando huellas
Para que otros caminen siguiendo ellas
Construye una nueva ejemplar vía
Con nuevos horizontes cada día.
Deja rastros de experiencia en la lucha
Porque la injusticia del “sistema” es mucha
Y frente a la inhumana “globalización”
Paradigma de la colectiva expoliación
El pueblo necesita un camino indicador
Un ideal para salir del “sistema” opresor
Tú puedes iniciar el camino de la batalla
Tú puedes hacer frente a la metralla
Y a la falsa ideología de los intelectuales
Serviles testaferros de gobernantes circunstanciales
Sí. Tú puedes ser el camino que otros seguirán
Y hasta la meta de la victoria final llegarán.*

Oscar Pacheco Ríos

INDICE

Tema	Pág.
Ficha Catalográfica	II
Dedicatoria	III
Poema	IV
Índice	V
A modo de introducción Primero Léame	7
¡Basta! No Soy Indio	11
Un Poco de Recuento Histórico	11
¿Indio es un Sustantivo?	12
Pedido de Perdón	14
Nuestro Razonamiento Analítico y Crítico	16
Indio (Poema)	23
Inicio del Error	24
Indias Occidentales	25
Leyes de Indias	26
Incomprensión y Confrontación Cultural	31
Creación del Derecho Indiano	35
Recopilaciones indianas	37
Indigenismo	39
Relaciones Geográficas “Indianas”	41
Mestizaje	44
Criollismo	46
Bartolomé de las Casas	47
La Real Academia Española Autoreprobada	48
Conclusión	51
Anexos	
Anexo 1	
Encomienda Americana	56
Anexo 2	
<i>Felipe II (1527-1598), Rey De España (1556-1598)</i>	59
Anexo 3	
<i>Leon Pinelo Antonio De (1594?-1660)</i>	60
Anexo 4	
<i>Solorzano Pereira, Juan De (1575-1655)</i>	60
Anexo 5	
<i>Consejo De Indias</i>	61
Anexo 6	
Casa De Contratación De Indias	63

Anexo 7	
Las Compañías	
<i>Compañías de las Indias Orientales</i>	66
<i>Compañía Danesa de las Indias Orientales</i>	66
<i>Compañía Holandesa de las Indias Orientales</i>	67
<i>Compañía Británica De Las Indias Orientales</i>	67
<i>Compañía Francesa De Las Indias Orientales</i>	67
Anexo 8	
<i>Indias Occidentales</i>	67
Anexo 9	
<i>Archivo General De Indias</i>	68
Anexo 10	
<i>Educación “Indígena” En América Latina</i>	69
Anexo 11	
<i>Descubrimiento De América</i>	72
Anexo 12	
<i>Cristóbal Colón (C. 1451-1506)</i>	83
Anexo 13	
<i>Antiguos Pobladores</i>	93
Principales Áreas culturales	95
La Población “Indígena” de nuestro Siglo	125
Anexo 14	
Casas, Bartolomé De Las (1484-1566)	131
Anexo 15	
<i>Literatura Indigenista</i>	138
Anexo 16	
Real Academia Española	139
Bibliografía	143

A MODO DE INTRODUCCIÓN PRIMERO LÉAME

El presente ensayo nace como consecuencia de nuestra incursión en Etnogeometría y Etnomatemática, con la aclaración de que no es la línea a la que estamos abocados a trabajar, pues lo que hoy presentamos correspondería más a un lingüista, sociólogo, político o a un etnólogo, pero, habiendo estado y aún estamos en permanente contacto con las personas y situaciones que nos proporcionaron y nos proporcionan tanta y tan riquísima información no sólo sobre su Etnogeometría y Etnomatemática, además, sobre su Etnolingüística, su Etnocultura, en suma su Etnociencia y, de modo especial, añadido a ello lo que nos cupo escribir, un otro ensayo que analiza la Semiología del Lenguaje y la Etnomatemática, consideramos que de modo insoslayable llegó la hora de rectificar un hecho histórico que nos mantiene aun en el tiempo pretérito vilipendiados y estigmatizados.

*Ante la realidad contextual y circunstancial que nos rodea a donde quiera que dirijamos nuestros pasos y habiendo realizado profundas consideraciones sobre la exclusión marginal en la que se nos coloca con el rótulo de “indio” como sinónimo de pertenecer a la peor ralea social o ser el eslabón más bajo en la escala social creada por los llamados hombres blancos, ya no nos quedó otra alternativa que, **expeler ese grito callado, amargo y contenido** que teníamos y lo tenemos prisionero dentro de lo más íntimo de nuestro sentimiento y todo nuestro ser.*

*Sí, ha llegado el tiempo de salir en defensa del verdadero gentilicio y/o significado que nos corresponde por el lugar de nuestro origen, atacar y acabar con el indebido uso peyorativo y degradante del apelativo “**indio**”.*

Nos apresuramos en aclarar dos situaciones:

Primera: toda vez que usemos esta palabra y muy a pesar nuestro, lo haremos por extrema necesidad y para ser comprendidos,

porque así se ha educado nuestro lenguaje dentro de esa cultura segregante; porque así están en los documentos investigados y anexados y, por que no nos queda otra alternativa para encontrar su origen y depurar su mal uso y además ser comprendidos por quienes nos honren con su lectura;

Segunda: este ensayo no es ni de lejos un instrumento: a) racista, pues, pedir ser llamados debidamente no es racismo; b) alienante, no es alienación exigir que se utilice adecuadamente la gramática de la lengua impuesta y dominante; c) xenofóbico, no puede haber odio al extranjero en el pedido de la corrección de “un error histórico”; revanchista, jamás, pues con todo lo que argumentamos, no nos estamos vengando de nadie ni aplicando lo que la misma Biblia indica: “Ojo por ojo”, “diente por diente”, “el que a hierro mata a hierro debe morir”, etc... Esa Biblia que trajeron consigo los frailes coadyuvantes de la ocupación de las tierras y el avasallamiento de esta parte del continente y con la cual juzgaron al soberano Inca y a los monarcas nativos del resto del hoy llamado continente americano, o la Biblia que impusieron los anglosajones en el norte.

*Nuestra propuesta desde un comienzo tiene un solo objetivo indeclinable, es el de **extirpar** el mal uso de la nominación "indio. Para ello recurrimos a nuestro sentido común antes que a una investigación científica, pues la cruda realidad en la que vivimos, antes que científica o epistemológica, es empírica y está a flor de piel, la sentimos en la casa, en las calles, en las fiestas, en las discusiones, en los discursos políticos, etc., etc.*

Iniciamos nuestro desandar con un recuento histórico y sin ser historiadores o lingüistas como lo indicamos al inicio, apenas con lo aprendido durante nuestro paso por la alienante escuela y de modo particular en las clases de Gramática Española. gramatical, pues, siguiendo las reglas de la Real Academia Española

Hacemos un análisis de lo que es un gentilicio y el uso que correcto del mismo, desde esa base, intentamos hallarle un asidero pareciera no tener cabida su propia regla gramatical (que por añadidura se autoaplaza o reprueba. Nos referimos en una pequeñísima alusión al Papa Juan Pablo II sobre su pedido de perdón por los errores cometidos.

Producto de nuestro razonamiento analítico y crítico, describimos las secuelas más notorias que se dieron, se dan y se seguirán dando mientras se siga usando inapropiadamente el vocablo “indio” y sus derivados por no decir “producto agregado”. Ese razonamiento y conclusión, que no tiene nada de extraordinario, lo sustentamos con documentos referidos a Las Indias Occidentales y las leyes de Indias, la Incomprensión y Confrontación Cultural, la Creación de Derecho Indiano, el Indigenismo, el Criollismo y el mestizaje inclusive de un poema nuestro alusivo al “indio”.

Aunque, el contenido de nuestra propuesta es corto, hemos querido darle una base sustancial coherente con los respectivos anexos, considerando que nuestros lectores, posiblemente no todos, conocen citados hechos históricos, los protagonistas de los mismos o las razones y/o circunstancias de esos acontecimientos de un modo más amplio y/o detallado, sin perder el hilo de nuestro planteamiento o crear una imagen difusa del mismo.

En lo que podríamos llamar una segunda parte, presentamos la documentación consultada, bajo el título de ANEXOS, con las memorias tomadas de las fuentes bibliográficas. No podemos dejar de expresar nuestras limitaciones en el intento de coordinar la exégesis, si vale el término, para establecer lo más fielmente posible las referencias de nuestro ensayo, por lo que pedimos disculpas anteladas.

Otra razón fundamental en mantener los documentos consultados como anexos, cuya literatura coadyuva a nuestro planteamiento, y la misma en cierto modo, mantenga su valor independiente para ser utilizada por quienes la precisen, para otras referencias análogas o de otro carácter, sea éste histórico, sociológico, filosófico, político, literario, etc. Razón ésta que nos indujo a presentar los títulos de sus contenidos a manera de un índice, tal como siguen, para facilitar su búsqueda.

Hubiéramos querido colocar todos los anexos en el orden en que se van presentando las necesidades aclaratorias de los respectivos contextos, pero, nos damos cuenta que, lo desconocido para unos, quizá no lo sea para otros. De ahí es que en las notas de pie de página algunos anexos no guardan el lugar correlativo numeral. Si bien todos los anexos son importantes por su contenido, entre los que consideramos merecerían ser desarrollados de modo particular por ser muy ricos informativamente, están el Anexo 13 sintético-descriptivo, sobre “Los antiguos pobladores” del continente americano y el Anexo 15 referido a la prolífica “Literatura indigenista” a lo largo de esta nuestra Tierra morena y Raza de Bronce como la llamó el escritor boliviano Alcides Arguedas.

Finalmente, queremos indicar que parecerá impropio que utilicemos constantemente el término avasallador en lugar de colonialista u otro término que sea menos marcante, pero, creemos que nadie hasta ahora ha dicho nada por lo inapropiado de “indio” y si bien nuestro trabajo se ha concentrado gran parte en lo que al Tawantinsuyu se refiere, eso no implica que no hemos visto a todas las naciones o nacionalidades nativas de todo nuestro continente en “A modo de Conclusión”, pues no nos avasallaron sólo los ibéricos, mas también otros europeos y anglosajones..

El Autor

¡BASTA! ¡NO SOY INDIO

Es muy posible que desde el punto de vista semiológico, es decir desde la decodificación del mensaje que guardan los signos lingüísticos que estamos utilizando y como lo hacemos notar al inicio, para algunos este ensayo será de carácter lingüístico, para otros sociológico o político y hasta etnológico. Sin embargo, para los que creen como nosotros en que realmente hay justicia y ésta debe imponerse en cualquier corriente ideología y/o circunstancia, junto a nosotros concordarán que sobre todo lo que se piense o se diga, ésta es **una propuesta para rectificar un error** y dar al “Cesar lo que es del Cesar”. Por tanto ha llegado el tiempo de iniciar esa contra marcha por la reivindicación de un nombre real explicando por qué **NO SOY INDIO** ni quiero ser, así el nombre estuviera en letras de oro y platino.

UN POCO DE RECUENTO HISTÓRICO

Cuando estuvimos cursando el segundo año de escuela primaria, la maestra nos motivó diciendo: “Hoy vamos a tener una lección muy interesante de historia y nos explicó un tema que trataba de la Conquista del Imperio Incaico”. Nos narró, cómo el Inca (que por aquella fecha era Atahuallpa) fue apresado mientras tomaba baño junto a su séquito en Cajamarca (Perú), por los “conquistadores” (léase avasalladores) venidos de la Península Ibérica y que con ellos llegaron “**frailes**” para catequizar a los “*indios*” porque eran unos “*salvajes y ateos*” que no creían en el Dios preconizado por la “Religión Católica”. En los cursos posteriores y por supuesto, en temas posteriores, cada vez con más información, llegamos a saber que ese prurito de “catequizar” entre muchas otras cosas, dio origen a

la creación de la “encomienda”¹ administrada por civiles llegados de España y con nombramiento Real. O sea, que esas personas recibían cierto número de “*indios*” (personas nativas) para que bajo su tutela, se los catequice en la “religión católica”, mas, la realidad fue otra y lo que hicieron fue esclavizarlos y expoliarlos. También, ya adolescente, me enteré que el nombre de “indio” se le dio a todo habitante originario del eufemísticamente llamado “Nuevo Mundo”, pues, ese nombre venía de la creencia de que el “descubridor” Cristóbal Colón había llegado a las “Indias Orientales”² A partir de esa ocasión, registrada por la historia como el 12 de octubre del año 1492, todos los nativos del continente americano en principio y los de otros lugares del mundo por extensión, se nos dio ese lapidario nombre.

¿INDIO ES UN SUSTANTIVO GENTILICIO?

Durante más de cinco siglos tenemos el singular seudónimo de “*indio*”. Quizá decir seudónimo sea un tratamiento también eufemístico, por no decir, epígrafe o rótulo, mote, alias, etc. pero jamás nombre o sustantivo. Porque -aquí vamos a usar la Gramática que aprendimos en la llamada escuela.

Para un mejor estudio, el nombre o sustantivo se clasifica en: Propio o Común, Primitivo o Derivado, Patronímico o Gentilicio, etc. Pero, veamos con mas detenimiento y de modo analítico esta clasificación:

- a. El nombre es *Propio*, cuando se le da a una persona en particular para diferenciarla de otra. Ej.: Juan, Pedro, Ana, María, Pedro I, Pedro II, Fernando V, Fernando VII. etc. Por tanto no vemos donde puede encajar el nombre “*indio*”, si fuera nombre Propio.
- b. Es *Común* cuando nombra una persona, animal, lugar o cosa sin determinar una particularidad. Ej.: niña, pez, ciudad, libro y estos

¹ Ver Anexo 1

² Indias Orientales, nombre aplicado antiguamente al Sureste asiático, que abarca el subcontinente Indio, la península de Indochina y el archipiélago Malayo, especialmente Indonesia Ver Anexo 7.

nombres lo serán en todos los idiomas, pues, en todo el mundo existen. Igualmente aquí, no vemos donde cabe el nombre “*indio*” aunque aparentemente parece nombre común, pero, no hay “*indios*” en todo el mundo, pues para ello debieran ser de la misma raza y nación para tener algo en común. Acaso en Alemania, Inglaterra, Grecia, Groenlandia por citar algunos países. ¿Les llaman también indios a sus nativos? ¿Y, si lo hacen en qué se parecen a nosotros?

- c. Es *Primitivo* y además común cuando es el nombre originario y no procede de otro. Ej.: libro, leche, viaje, etc. Otra vez no vemos donde puede entrar el nombre “*indio*”, si fuera nombre Primitivo
- d. Es *Patronímico* el nombre, cuando indica una Patria o País. Ej.: España, Francia, Argentina, Bolivia, Perú. ¿Qué país indica, si “*indio*” fuera nombre Patronímico?
- e. Es *Gentilicio* cuando deriva de un Patronímico, así: *español* de España, *francés* de Francia, *argentino* de Argentina, *boliviano* de Bolivia, *peruano* de Perú, etc., etc. En consecuencia “**indio**” sólo puede ser gentilicio del país llamado “**India**”, sin embargo en todos los mapas que estudiamos, el “*Nuevo Mundo*” llamado Continente americano, no es el país “India” y tampoco no hay ningún país americano llamado “India” en todo nuestro continente.

Seguramente, muchos criticarán las apreciaciones que hacemos y hasta nos dirán que es un modo pueril de tratar el tema. Pues, bien, pueda que les asista la razón, si acaso la tienen. Quiénes así nos critiquen y no poseen argumentaciones pueriles, ¿cómo es que en más de cinco siglos no han podido corregir ese “involuntario” **error de Colón**³ y los que le secundaron? Bueno, no les demos un tiempo tan largo, pero, pongamos sólo las últimas décadas del siglo pasado o el año 1992 en el que se celebró 500 años del “*descubrimiento del*

³ La generalización del error fue tan amplia que el término genérico —que aún perdura— aplicado a los habitantes que los exploradores fueron encontrando a su paso fue el de “indios” o “indígenas”, en clara alusión a los pobladores de esa región asiática que iban buscando y que pasó a ser conocida (excepto China y Japón) como Indias Orientales. Ver Anexo 7

Nuevo Mundo” (por no decir el inicio de la ocupación, del avasallamiento, genocidio y/o etnocidio⁴ del Nuevo Mundo). Podrían haberlo hecho, precisamente, como un justo homenaje de reivindicación y un número más de ese programa de recordación ¿Verdad?. Nos atrevemos a pensar que es más fácil seguir la fuerza de la costumbre que intentar rectificar lo incorrecto. La propia Real Academia de la Lengua Española que preconiza el uso correcto de la lengua de Cervantes, así como los testaferos sometidos a sus dictámenes **han hecho NADA** para corregir ese “*error histórico*”. Por tanto no nos preocupa que critiquen nuestra exposición y nuestro modo de defender y si ellos creen que pueden hacerlo mejor ¡Albricias. Que lo hagan! Ello nos dará la razón de lo que defendemos, es más harán algo positivo y valioso en defensa de nuestro real nombre que a ellos también les atañe.

PEDIDO DE PERDÓN

Aunque no creemos que haya transmisión de pensamiento, pero, pareciera que *alguien* también tuvo nuestro modo de pensar y de alguna manera quiso mitigar o restañar esa herida lacerante que nos dejaron los egresados de la universidad de la ambición humana (léase mazmorras carcelarias españolas), ese *alguien* (con el debido respeto), es nada menos que un polaco, como es el Papa Juan Pablo II, que sin ser hijo de España, se le iluminó la mente y pidió perdón al mundo a nombre de la Iglesia Católica por las fechorías y genocidio o etnocidio que se cometieron en el pasado y dicho sea de paso, no sólo en esta parte del globo terráqueo. Lo paradójico es que

⁴ La Enciclopedia Encarta las define así: **ocupación**.- Acción de ocupar: ~ *militar*, permanencia en un territorio de ejércitos de otro estado que, sin anexionarse aquél, interviene en su vida pública y la dirige. || *der.* Modo natural y originario de adquirir la propiedad de ciertas cosas que carecen de dueño; **avasallar** Sujetar o someter a obediencia. || Atropellar, actuar a despecho de los derechos ajenos || Imponerse o dominar [a los demás] con diferencia. || Hacerse súbdito o vasallo de un rey o señor o someterse por impotencia o debilidad al que tiene poder o valimiento; **genocidio** Aplicación sistemática de medidas encaminadas a la destrucción de un grupo étnico; **etnocidio** Destrucción de un grupo étnico o de su cultura.

si bien la intención es noble y muy loable, viniendo de quien viene, ese pedido no tiene ningún poder sobrenatural, ni siquiera para restaurar la identidad propia que tenemos y así nos quiten la colocada de “*indio*”; falsa identidad que nos impusieron mediante ese avasallamiento y etnocidio con el estandarte católico enarbolado por los religiosos que acompañaron y defendieron a ultranza a los “conquistadores”. ¿Acaso no fue un fraile⁵ representante de la iglesia “católica” quien propició lo que haría falta para la ocupación y avasallamiento del “Tawantinsuyu” con el nombre de conquista? ¿Cuántos siglos más deberán transcurrir hasta que nos llamen con nuestra real y verdadera identidad? ¿Los masivos medios de información⁶ han registrado alguna nota que indique que ese pedido de perdón ha tenido eco?

Una prueba de que ese pedido de perdón ha caído en saco roto está en España, la llamada “madre patria”. Pues, justamente en estos días del siglo XXI se ha desatado una corriente xenofóbica y nada menos que contra los descendientes del Tawantinsuyu, quienes debido a las leyes del “sistema” y de la decantada globalización han tenido que ingresar a esa “madre patria” en busca de trabajo en un intento de sobrevivir con dignidad. Ante tal situación, se nos presenta una pregunta (esperamos que alguien nos la responda. Dicen que la Historia es dinámica y los hechos no se repiten ¿Y lo que esta sucediendo ahora es parte de esa dinámica? ¿El hecho de sacar de España a como de lugar a miles y miles de “indios latinos” - peyorativamente llamados “sudacas” por indocumentados-, no se

⁵ **Hernando De Luque**, eclesiástico español, que en 1524 se asoció a Francisco Pizarro y Diego de Almagro proporcionando dinero en monedas de oro para que prosiguiese lo explorado por Pascual de Andagoya, las tierras situadas al sur, atraídos por las noticias de grandes riquezas que había en un reino llamado Birú. Según el plan trazado, la parte administrativa de la expedición correría a cargo De Luque, Pizarro organizaría una avanzadilla y Almagro prepararía un barco con víveres y repuestos para acudir en socorro de la vanguardia. Como premiación por esa honrosa acción, De Luque solicitó el obispado de Túmbez y se le nombró protector general de los indios. Durante doce años, desempeñó la sede vacante de Panamá. Falleció en Panamá en 1532

⁶ Aprovechamos que hay el error generalizado de decir “medios masivos de comunicación”, por que no es así, pues, comunicación significa que haya un flujo de ida y vuelta alternado entre un **emisor** y un **receptor** con el nexo que es el **mensaje** mediante un canal común que es el **idioma**. Recibido el mensaje, el receptor lo decodifica y responde (se torna emisor) el que era emisor recibe la respuesta, decodifica, etc., etc. Pero eso no sucede en la práctica

está repitiendo la historia en sentido inverso? ¿Cuándo los peninsulares avasallaron nuestros territorios, quién o quienes les pidieron documentos y al no tenerlos los expatriaron? ¿Hay algún historiador que se hubiera ocupado de hacer ver que esa práctica la tenían nuestros ancestros? Cuando los peninsulares llegaron a estas tierras vinieron a enseñorearse; preguntamos que “sudaca” se ha enseñoreado en España y está sometiendo a los españoles? Volviendo a lo nuestro. Sólo como un dato estadístico, se conoce que Potosí, la llamada “Villa Imperial” tenía mas de medio millón de habitantes en la época colonial en pleno auge de la explotación minera. ¿Existe algún dato histórico y estadístico que indique que los avasalladores indocumentados y sin visa de permanencia hubieran sido perseguidos y expatriados como está sucediendo en la “madre patria”?

NUESTRO RAZONAMIENTO ANALÍTICO Y CRÍTICO

Paradójicamente del adjetivo o apelativo "indio", que hoy criticamos por la práctica y el uso de la costumbre (como muchos otros), fuimos quizá entre los más fervientes usuarios (con amargura lo reconocemos). Hemos utilizado la palabra “*indio*” de variadas y distintas maneras, unas veces simplemente como un nombre común: “los “*indios*” del campo”, otras con sentido poético, al declamar: “Niño Indio de los llanos, ven conmigo a jugar...”, otras en sentido despectivo: “te ves como un “*indio*”; o peyorativo: “eres peor que “*indio*”; insultativo y/o humillante bastaba decirle: tenías que ser o tener ascendencia de “*indio*”; comparativo, como, al estar comentando sobre la actitud de alguien: “le salió lo “*indio*”. La influencia de ese "alias" y del medio circunstancial y contextual fue tan fuerte y aun lo es, que decir todo lo indicado y mucho más, parecía y aun parece normal y no sentimos nada raro.

Al escuchar que escribíamos el presente ensayo, un colega nos hizo llegar el siguiente fragmento de un informe de Grünberg,

Georg Friedl: “Informe sobre los guaraní del Chaco Central paraguayo. Asunción 1972”

“El significado que la denominación “indio” tiene en Paraguay, se evidencia notoriamente en una encuesta realizada... por el Centro de Estudios Antropológicos. 500 adultos de diferente formación fueron entrevistados en Asunción y en 3 capitales de Departamentos de la región oriental. A la pregunta, “¿Cuáles son las diferencias que Ud. encuentra entre los “indios” y nosotros?” Un 77% respondió: “Son como animales porque no están bautizados”. Menos del 1% respondió: “Existen diferencias culturales”. Y a la pregunta: “¿Qué opina Ud. sobre los “indios?” Respondió como sigue: “Son marginados de nuestra sociedad” (1%); “No tiene criterio” (10%); “Son seres inferiores” (86%); “necesitan ayuda” (3%)

Al analizar estos datos tan fríos nos invade un desasosiego, pues no debemos olvidar que Paraguay es uno de los países donde hay más mestizos y el idioma de los “indios” es mayoritario en las ciudades y el campo incluso entre la gente de “raza blanca”.

Si aplicáramos una encuesta análoga a la anterior, juzgando *a priori*, podemos estar seguros que obtendríamos resultados semejantes o quien sabe aun más deprimentes.

Dicho de otro modo, esta palabra tenía y aun tiene una connotación más negativa que positiva. La palabra “indio” pareciera, o mejor dicho parece, ser el sinónimo de la peor casta o ralea, sinónimo de lo infrahumano que se lo usa desdeñosamente y una de las razones radica en que la sociedad criolla actual es heredera de la sociedad colonial cuya actitud inveterada es el trato desigual y racista hacia los nativos. Por más que en muchos países del continente, se hayan proclamado leyes de igualdad entre los ciudadanos, pueden más las actitudes heredadas de los antecesores de la época del virreinato.

La palabra “indio” ha permitido crear una pirámide segregacionista y explotadora, no sólo desde la llegada de Colón y sus seguidores, mas también por otros venidos de otras latitudes del orbe, coadyuvando a diezmar a los nativos como en Argentina y

Uruguay bajo el lema de que el “indio es malo” por consiguiente “el único “indio” bueno es el “indio” muerto”. Cinco siglos después de la llegada de los avasalladores y pese a que muchas legislaciones han cambiado a lo largo y lo ancho del “continente americano” hay todavía un substrato ideológico bien encarnado que sigue alimentando ese orden segregacionista.

Aparte de lo que se dice hizo *Fray Bartolomé de las Casas* u otro religioso a favor del “indio”, realmente ignoramos si hay algo que sea positivo a favor de ese “indio”, por ejemplo, lo que narra la historia: “... y el Inca fue apresado junto a los “indios” que le acompañaban en Cajamarca”, o, lo que el representante de la iglesia católica Hernando de Luque “...recibió 70 “indios” (por no decir vasallos) en las primeras repartijas que hubo en el cacicazgo de Perequete de Panamá en año 1522”. Sin viajar tan lejos en la historia. No hace mucho, oír, a alguien decir: “tengo 200 “indios” en mi hacienda, equivaldría a decir tengo 200 esclavos.

Como lo dijéramos en otro párrafo tomando nuestro contexto y leyendo artículos de prensa de la década de los 50, sobre la única cosa que podríamos llamar buena que hizo en Bolivia el Movimiento Nacionalista Revolucionario -MNR- siguiendo la inspiración trostkista de Tristán Maroff⁷, fue abolir por completo esa servidumbre gratuita llamada “pongueaje” que utilizaba el criollo feudal. Pero en contrapartida, el Ministerio de Educación y Asuntos Campesinos a título de “educación” mediante la repartición gubernamental llamada Educación Fundamental, que más tarde se llamó Educación Rural, les quitó su identidad lingüística y la personalidad que aun conservaban, castellanizándolos en lugar de instruirlos en su lengua nativa⁸, por lo que hoy esos llamados “indios” no hablan bien el castellano, ni su lengua materna. Seguramente esa misma tienda política dirá que le dio el voto

⁷ Autor de “Las Tierras a los Campesinos y las Minas al Estado”

⁸ Se abrieron escuelas en toda el área rural con profesores pagados por los propios nativos. El M.N.R. aplicó una Reforma Educativa sin contar con el dinero para ello ni con los profesores, pues esos profesores fueron los burócratas desplazados de los puestos gubernamentales del depuesto gobierno expoliador. Pero esta es otra historia que deberemos describir.

universal, pues bien, el tal llamado voto universal no benefició sólo a los “indios” sino a todos los analfabetos mayores de edad, hombres y mujeres en edad de votar, porque hasta el año 1950 tenían derecho al voto sólo quienes sabían leer y escribir o firmar con su nombre y apellido. Sin embargo, la misma historia nos muestra que ese llamado “derecho de votar”, fue sólo eso y no un derecho a elegir. El M.N.R., mañosamente tomó el color rosado encendido para el color de su papeleta de sufragio en elecciones también amañadas, haciendo que la papeleta sea inconfundible con la de los partidos políticos oponentes, esto porque si hubiera sido de un solo color el analfabeto y en su caso el “indio” no hubiera elegido a los candidatos del M.N.R dada la costumbre de que hasta las elecciones del 50 la boleta de sufragio era de un solo color. Los militares golpistas que luego se hicieron demócratas como Barrientos y Banzer aprendieron bien la lección y se hicieron llamar defensores de los “indios”, a continuación los partidos políticos actuales mejoraron esas artimañas y hoy seguimos votando, pero no eligiendo.

Razonando con más detenimiento y observando nuestras propias expresiones y parafraseando las mismas, jamás, hemos dicho: “pareces un español” en lugar de “pareces un indio”, para herir sentimientos, humillar, hacer sentir como la escoria; menospreciar con “se le salió lo español” por “se le salió lo indio” o, “tenías que ser hijo de español” en vez de “tenías que ser hijo de indio”; “eres peor que un español”, ni que decir “tenías que ser español” a modo de insulto. Menos aun decir tengo 200 españoles, para indicar que tengo 200 esclavos. Pese a que estamos conscientes de esa realidad y para no enfrentar la cultura del desdén y menosprecio, ¿quien se atreve a decir orgullosamente “SOY DE ASCENDENCIA INDIGENA o, POR MIS VENAS CORRE SANGRE DE INDIO?”. Por el contrario, en cualquier circunstancia quien se manifiesta dice: “a mucha honra soy de ascendencia española” o “por mis venas corre sangre española”. Como si tener ascendencia o sangre española lo haría de una clase superior y de alta alcurnia, cuando los que así se expresan ignoran que sus ancestros españoles (si lo eran), no provenían de ninguna familia noble ni estirpe superior (valga la

oportunidad), muchos de esos españoles tienen otra ascendencia como la árabe o quizá hasta de uno de los soldados romanos que a su vez tenía sangre otomana. Por el contrario, desde el primer viaje de Colón, los que llegaron al “Nuevo Mundo” o “Indias Occidentales”⁹ (por seguir su léxico), no eran nada más que expresidarios salidos de las mazmorras carcelarias españolas, en las que estaban (imaginamos) no por ser nobles señores y de alta alcurnia o en otros casos eran un vago malentretidos, rebalse social. Luego, ¿de qué podría alguien sentirse orgulloso por tener maleantes, malvientes, criminales, o asaltantes como ancestros? Consideramos que quizá, eso puede explicar en parte, las atrocidades que cometieron a título de “catequización y redención o salvación” con la Santa Biblia en una mano y con la espada en la otra, destruyendo todo, cual émulos de las hordas de Atila.

Intentando no ser tan negativos ni apologéticos, parece que los llamados "indios" —si alcanzaron la “salvación” —, fue después de una santa misa al salir muertos de los socavones de las minas a las que habían ingresado aun jóvenes o había fallecido extenuados por la labor agrícola. Esa misa era propiciada por un fraile catequista bendiciendo a los muertos para que el alma no ande en pena o se condene por su gravísimo pecado de ser “indio” y haber muerto expoliado en el trabajo fructífero del interior de una mina o en otros por no haber cumplido con las faenas agrícolas impuestas por el “encomendero”.

Si nos hemos educado en la cultura del menosprecio y de la subvaloración a los nativos de nuestra patria y/o a los de otras latitudes ¿Cómo es que ha podido cambiar nuestra mentalidad?. Diremos que este cambio es producto de circunstancias y de vivencias como lo indicamos en la introducción.

Parecería bíblica nuestra experiencia (como la conversión de Saulo de Tarso), pues, allá por año 1955, cuando aun estudiantes mozalbetes, al vernos involucrados en lo que se llamó en ese

⁹ Ver Anexo 8

entonces la “Revolución¹⁰ Universitaria” en la ciudad de Sucre y ser perseguidos por las fuerzas de inteligencia llamadas “Sección Segunda” de la Policía de Carabineros de Bolivia (fuerzas de represión política), dado que en esa ciudad no había embajadas ni legaciones extranjeras para dar refugio como en las grandes urbes, el único lugar seguro y alejado a donde le sería difícil llegar a la policía, era la campiña. Fue allí, en un paupérrimo villorrio, a unos, 80 Km. por camino de herradura, que acudimos a refugiarnos, justamente en la casa de unos “*indios*”, quienes nos acogieron con un calor humano sin precedentes.

En ese autoexilio¹¹, conocimos la realidad y la verdad. Allí, criticamos nuestra propia manera de ser, contrastándola con la magnanimidad de estos circunstanciales benefactores. Allí analizamos y comprendimos del enorme daño que les hizo, les hacemos y se les seguirá haciendo desdeñosamente con el alias de “indio”, escudados en el famoso “error de Colon” y de los que les siguieron incrementados con los criollos fieles imitadores y suplantadores. Allí, al compartir: las faenas de sol a sol; los simples alimentos preparados con maíz y papas y enriquecidos con pedazo de cebo vacuno martajado y hervido en la llamada “lagua” que en los restaurantes citadinos le llaman “crema de maíz”; las hojas milagrosas de coca que maceradas por la saliva adosadas con lejía engañan al hambre o sirven para calmar un traumatismo al ser aplicados en el lugar golpeado.

Cuánto aprendimos sobre el valor de ser solidario; cuánto comprendimos sobre su forma de pensar, sentir y agradecer con amor a la tierra deificada en la “Pachamama”, siguiendo rituales atávicos. Otro mundo contextual pero inexplorado se nos presentó, al aprender a hablar en su propia lengua, nos dimos cuenta que por el sometimiento con el que se les ha “alienado” con el título de “educación” por generaciones, ese “indio” no expresa lo que siente

¹⁰ Destacamos que sólo fue el nombre o un conato subversivo, pues distó mucho de ser tal ya que no se dio el cambio de estructuras que una revolución conlleva, por ejemplo la Revolución Francesa o la Revolución Mexicana.

¹¹ Pareciera que aquí se hubiera parafraseado el “por qué me persigues” por el “por qué me desprecias”

con facilidad y esconde lo que piensa, salvo, cuando en alguna ocasión y aprovechando alguna festividad religiosa patronal impuesta por la iglesia católica, otras, como el carnaval; el deceso de algún familiar o de un vecino y/o, a veces, al concluir la siembra o la cosecha de sus alimentos, insuflado por la “chicha”¹² u otra bebida alcohólica, exulta ese sentir en canciones y música propias acompañado de su charanguito o su quena. Sí, en ese mundo muy propio de esa raza estoica se inicia nuestro conocimiento de la verdadera identidad del nativo que es infravalorado como persona, pero es utilizado como instrumento de producción.

La lengua qhiswa¹³ que aprendimos diríamos que es única comparada con las otras que conocemos y que tienen la misma estructura vocálica de I, U, A, no sólo de nuestro continente sino por ejemplo del Asia, en concreto la lengua okinawense –Japón- que también es llamada de dialecto¹⁴.

Si un enamorado quisiera pedir amor a su posible futura compañera en castellano le diría: “ámame”, esa misma expresión en qhiswa significaría: “*munaway*”, pero sería un pedido imperativo y muy agresivo y no tendría la respuesta que el solicitante quiere, por tanto la endulza con un afijo intermedio y dice: “*munakuway*” que equivaldría a decir ¡Por favor ámame! Pero tampoco recibe la respuesta deseada, por consiguiente, hace un pedido aun más dulce y suave: “*munariway* o **munaricuay**” que equivale a ¡Por favor, por favor, ámame! E igualmente no es oído el pedido, por consiguiente, dice: “**munaricullaway**” que se convierte en ¡Por favor, por favor, por faaavoor, ámaameee! Y sin mas requiebros, es aceptado. Esta última expresión muestra, el radical “muna” que viene de “munay” = amar o querer, no se ha alterado en ningún momento.

¹² Bebida fabricada con harina de maíz previamente remojada con la saliva en la boca y luego secada al sol, cocinada con abundante agua y guardada en recipientes de cerámica hasta conseguir su maceración durante 8 a 10 días cuando adquiere un grado efervescente como la del champagne.

¹³ Equivocadamente llama dialecto, porque dialecto son las defecciones de una misma lengua.

¹⁴ **Dialecto.**- Defecciones de la misma lengua. Es decir, puede haber dialecto castellano o dialecto quiswa, por tanto a los idiomas originarios o lenguas nativas, no se puede catalogarlos como dialectos por no tener gramática como la del idioma dominante. No obstante, al momento de hacer la traducción se les da la estructura gramatical lingüística del idioma al cual se traducen esos idiomas nativos

Posiblemente, todas las vivencias que compartimos con estos llamados “*indios*”, y al verlos por las calles de la ciudad, a nuestro retorno del autoexilio, nos inspiraron para escribir estos versos, tomando como nuestro su perfil, sin embargo, para que no nos tilden de inconsecuentes por lo que hoy decimos, nos apresuramos en aclarar que, como en aquella ocasión aun, no habíamos pensado en iniciar la lucha por la reivindicación del nombre, esa la razón por la cual, los versos recibieron ese título de “Indio”

INDIO

*Mi piel terrosa y mi forma desgarbada al caminar
Mi vestimenta raída, sucia y mal oliente.
Espanta y avergüenza a mucha gente
A esa gente, que no sabe otra cosa que “expoliar”.*

*El peso del trabajo, el trato con brutalidad,
la aculturación en la que fui sometido y abandonado.
Han hecho de mí, un ser menospreciado,
que pide a gritos su verdadera y libre personalidad*

*Me dieron el nombre de “indio”, por **un error**
Soy Quichua, o Aymara, Guaraní o Chiquitano
Nacido en esta tierra, ahora soy boliviano
Sí, soy indio, que sobrevive con orgulloso valor*

*Soy el que labra la buena y protectora tierra
para extraer de su vientre, el fruto vital,
que debería alimentarnos a todos por igual,
pero, es usufructuada, sólo, por la clase explotadora.*

*Tuve un día, mucho más que los “reyes” de España.
Esos, que enviaron, a sus emisarios testaferreros
Quienes llegaron a mi lar, cual hambrientos perros,
e insaciables en su latrocinio, sólo dejaron sus mañas.*

*Hoy percibes de mi andrajosa ropa el mal olor
Pero, ella olía a agua clara de manantial
Como el de los baños de la Cajamarca señorial
Lujo que los avasalladores no tenían, el honor*

*Ahora no sólo soy objeto de expoliación
De la dependencia del señor “feudo-gamonal”
He pasado a ser, instrumento “político-sindical”
Por traficantes de la “pseudolibertaria revolución”.*

*Si, en una cualquier citadina calle, nos encontramos
No huyas, ni te avergüences de pararte ante a mí
Lo que tú ahora ves, no siempre fue así
Mirémonos de frente como seres humanos*

*Y si tienes el real “sentir cristiano” en tu corazón
Démonos, un abrazo fraterno de hermanos
Unamos nuestras fuerzas, para nuestra liberación
del “sistema” que hoy nos oprime a los bolivianos.*

Al releer lo anterior, consideramos que hemos tomado un perfil muy timorato, quizá hoy la manifestación, sería otra mas aguerrida. Quien sabe cuando hayamos alcanzado nuestro objetivo y con el título adecuado.

El “error de Colón” por no decir la palabra “indio” o “indios” ha inspirado, antes que a nosotros, también, a muchos otros, que lo utilizaron para titular cualquier actividad, tema o estudio y sea, como “indio (s)”, “indias”, “indígena” (s)” como veremos más adelante.

INICIO DEL ERROR

Hubiésemos querido comenzar por ver dónde o cómo se inicia el famoso "error" de Colón”, pero para no perdernos en

elucubraciones insustanciales, siguiendo lo que los historiadores escriben, admitiremos como cierta la hipótesis de que Colón creyó haber llegado a las Islas Orientales. Nombre aplicado antiguamente al Sureste asiático, que abarca el subcontinente Indio, la península de Indochina y el archipiélago Malayo, especialmente Indonesia.

Por consiguiente intentar hacer otro recuento histórico de las circunstancias y/o los hechos que originaron el llamado “error” cuando hay toda una cultura ideológica detrás de él, consideramos que ello hubiera desviado la atención que tenemos puesta en las consecuencias de ese “error”, por consiguiente y para proporcionar más informaciones fidedignas, dadas las circunstancias históricas que se vivían en la época del “Descubrimiento del Nuevo Mundo” y guiados por su principal protagonista, hemos visto por conveniente colocar esas informaciones en el Anexo 11. No obstante, a continuación presentamos algunas muestras de trabajos y artículos, en su título y contenido utilizando el denominativo “indio” o los derivados de ese inapropiado gentilicio como: “indígena”, “indigenismo”, “indigenista”, etc. que nos impulsaron a sangre y fuego, para ratificar lo que indicamos y para entender mejor el alcance de lo que pretendemos con el objetivo de no seguir siendo llamados “indios”¹⁵

La imposición ha sido de tal magnitud que los propios nativos están convencidos de que son “indios” o “indígenas”, y el “indigenismo” es su filosofía de lucha, o se le llama “indigenista” a quien se preocupa de la problemática o temática del “indio” llegando al extremo de manifestar con cierto orgullo “soy indio andino” o “soy indio de la selva cruceña”. Expresiones que los lingüistas deberán estudiar y ver que se está cometiendo una aberración lingüística. Por ejemplo no sería más adecuado decir: SOY NATIVO u ORIGINARIO ANDINO, SOY NATIVO U ORIGINARIO DE LA SELVA o simplemente: SOY ANDINO o SOY SELVÍCOLA?.

¹⁵ Muy a pesar nuestro para no alterar la documentación que manejamos, seguiremos usando la palabra “indio” y todos los vocablos derivados de ella.

INDIAS OCCIDENTALES

No cabe duda que si existían “indias orientales” era lógico pensar que también estarían, las occidentales, por tanto, esa situación se dio, al inicio de la *edad moderna*, al denominar al territorio que poco después pasó a ser conocido como *América*. Tal designación, no obstante, perduró durante varios siglos, e incluso en el mundo anglosajón la expresión *West Indies* hace mención aún en la actualidad a lo que en el ámbito latino se conoce como *Antillas*.

El origen del nombre procede de la creencia errónea que los primeros descubridores del **Nuevo Mundo** tuvieron¹⁶ acerca del lugar al que habían arribado con sus naves, pues consideraron estos nuevos territorios, el extremo oriental y suroriental de **Asia** (India, Indochina y archipiélago Malayo, así como Japón y China), que era el lugar al que deseaban llegar sin tener que circunnavegar el continente africano, como hasta ese momento se habían visto obligados los marinos europeos.

La generalización del error fue tan amplia que el término genérico —que aún perdura— aplicado a los habitantes que los exploradores fueron encontrando a su paso fue el de “indios” o “indígenas”, en clara alusión a los pobladores de esa región asiática que iban buscando y que pasó a ser conocida (excepto China y Japón) como Indias Orientales

Pese a que esa generalización debió ser sólo para el continente americano, se ha extendido a otras latitudes de nuestro planeta, por ejemplo a los nativos de Nueva Zelanda se llaman “indios o indígenas maorí”. Es una suerte que a los nativos de Africa también no los llamen “indios africanos”

LEYES DE “INDIAS”

¹⁶ Expuesto en “el inicio del error”

Se dio el nombre de “Leyes de Indias” al conjunto de leyes dictadas por España y desde España para la América hispana o avasallada. Por letrados que no poseían el conocimiento real de lo que era este territorio. Para verificar esta afirmación, será suficiente visitar el “Archivo de Indias”¹⁷ en Sevilla y pedir la correspondencia de la época, aquella correspondencia que no fue asaltada en alta mar y pudo llegar hasta ese archivo.

Durante los tres siglos de vida colonial, los virreinos americanos dependientes de España se rigieron por un conjunto de leyes que se fueron adaptando a la compleja realidad para la que en la mayoría de los casos no existían precedentes. Estaba formado por las normas procedentes del Derecho de Castilla, que actuaba como base jurídica fundamental, las específicas de Indias y aquellas procedentes del Derecho “indígena” (**derecho nativo que a no dudar era mejor**, ver recuadro)¹⁸ que fueron introducidas por su utilidad en las relaciones con la población autóctona, como las que trataban sobre los sistemas del cacicazgo o el **Ayllu**, que afectaban a los sistemas de parentesco y de herencia.

Para no perder el hilo explicando lo que es el **Ayllu** en un anexo, preferimos hacerlo aquí mismo y decir que, el **Ayllu**, era la unidad básica de la organización social incásica, aunque su origen es anterior al dominio de esta civilización en el área mesoandina. Se trataba de una agrupación económica, localizada en un territorio concreto y delimitado, cuyo objetivo era el control colectivo de porciones de tierra y de trabajo, que estaba constituida por un grupo de parentesco basado en la descendencia masculina de un verdadero, e incluso supuesto o mítico, antepasado común, cuyos restos momificados eran venerados por los miembros del **Ayllu** como si de un dios se tratara. Elemento fundamental de la estructura social de los pueblos quechuas y aymaras, se estima que ya en el siglo IX la

¹⁷ Quizá deberá ser cambiado este nombre por el de “Archivo del Nuevo Mundo” para seguir manteniendo subliminalmente el nombre que tiene.

¹⁸ Los pentálogos tienen esa estructura, porque se los explicaba en las reuniones del Ayllu levantando la mano izquierda y asignando con el dedo índice de la mano derecha, cada del uno de los preceptos o reglas, las que se aplicaban en caso de infracción por consenso de los amautas o ancianos del Ayllu.

civilización que giraba en torno a la ciudad de Tiwanaku tenía en el **Ayllu** la institución socioeconómica indispensable. Muchas personas estaban emparentadas ya que descendían de una pareja que había vivido hacía mucho tiempo. Este grupo de personas descendientes se llamaba "ayllu". A su vez varios "ayllu" se unían formando una comunidad con un jefe llamado "Curaca", quien se encargaba de organizar las tareas agrícolas, hacía de juez y consejero, que representaba en su persona al antepasado común. Muchas veces este antepasado podía ser un animal o algún objeto natural, como una roca, una montaña, etc. La expansión del poder Inca fue seguida de la paulatina pérdida de la independencia de los distintos Ayllus, produciéndose una imbricación entre este proceso y el propio desarrollo del Imperio inca, que aprovechó las bases socioeconómicas dispuestas por el Ayllu para organizar su propia estructura social y política. Estos ayllu estaban divididos en mitades llamadas Hana saya (mitad de arriba) y Hurin saya (mitad de abajo), que nos recuerda que el Cusco también estaba dividida en dos mitades. En cada familia cada uno tenía una tarea determinada. Los niños ayudaban en los cultivos y cuidaban el ganado, las niñas aprendían los trabajos de la casa como a hilar y tejer. Los varones, si eran nobles, podían tener varias esposas y no tenían que trabajar la tierra porque se encargaban de ello los sirvientes, La esposa principal se llamaba Coya, que generalmente era su hermanastra. Como estas familias llegaban a ser muy numerosas y eran nobles, solían vivir en palacios. Estos grandes edificios tenían muchas habitaciones, patios centrales con fuentes para que se bañara el inca, hasta podían tener agua caliente, ya que bajaba de manantiales termales.

Este sistema organizativo dejó de existir luego de la ocupación y dominación española, aunque pervivió en lo referido a la propiedad comunitaria de la tierra, hasta el punto de que en zonas de los actuales países de Perú y de Bolivia hoy en día todavía se utiliza la palabra *Ayllu* para referirse a determinadas formas de explotación de carácter familiar o colectiva.

El Derecho Indiano creado por los avasalladores, estuvo formado por las leyes y los numerosos documentos jurídicos que

generó su aplicación, gestionados por una compleja burocracia que funcionó tanto desde la metrópoli como desde las diferentes sedes administrativas americanas.

Por ello decimos, líneas más arriba, que quienes dictaminaron esas leyes ni siquiera conocían a quienes iban dirigidas, ni el territorio en el cual se las aplicarían.

A esa situación debemos agregar que su aplicación e interpretación dependía en gran manera —como se verá más adelante— de quiénes estaban nombrados como jurisconsultos, si estos tenían nombramiento real desde la *madre patria* o nombramiento otorgado por influencias en el Virreinato local, además de los beneficios que se recibían de la tergiversación de las mismas haciendo que, la ciega justicia inclinara su balanza a favor de uno u otro bando que creía ser el representante genuino de la *corona española*.

Indicaremos que los jurisconsultos tales, nunca se molestaron en conocer las leyes que poseían los nativos y si las llegaron a conocer las desdeñaron. Porque sus normas eran mucho más radicales y eran fruto de su experiencia, pues no olvidemos que también entre las naciones nativas tuvieron guerras intestinas y conquistas territoriales, tal el caso del Imperio Inca que se enseñoreó sobre el pueblo aymara, pero los quichuas supieron respetar las costumbres y tradiciones de los conquistados y asimilarlas para bien de todos, como ejemplo tenemos el ayllu y en lo que a la lengua se refiere también permitieron que la mantuvieran pese a haber decretado que la lengua oficial sería el quichua.

Aquí presentamos en recuadro parte de las principales leyes que regían antes de la llegada de los avasalladores.

Los pentálogos del Derecho Nativo

Mandamientos del Rey Sol dictados originalmente en aymara por el amauta Ñogge, legendario personaje divinizado en la tradición de la generaciones autóctonas" agrupados en cuatro pentálogos.

1. Cinco preceptos para prescribir la pena de muerte a quien incurra en las faltas de:

- 1.1 *Rebeldía Holgazanería; Mentira; Latrocinio; Estupro*
2. Cinco preceptos que imponen la observancia inflexible de:
 - 2.1 a) *Las buenas obras; b) La sabiduría; c) La bondad; d) Los buenos consejos; e) La verdad y la justicia*
3. Cinco preceptos para los magistrados y/o autoridades del reino colla obligados a:
 - 3.1 a) *Vigilar y congregar a su ayllu semanalmente; b) Instruir a los de su comunidad en los deberes de la cooperación; c) Inculcarles semanalmente el conocimiento y la práctica de las virtudes; d) Depurar los vicios cada semana; e) Remunerar cada semana a los congregados de acuerdo a sus obras.*
4. Cinco preceptos imperativamente prohibitivos para todos sin distinción:
 - a) *Nunca seas glotón, borracho ni dormilón; b) Nunca te extravíes hacia el crimen; c) Nunca te conduzcas rebajándote al nivel de las bestias; d) Nunca te apropiés de las cosas preciosas y útiles que la tierra atesora en su seno; e) Nunca te adueñes de los productos de los bosques*

Del primer pentálogo, sólo perviven, el segundo, tercero y cuarto (ama qella, ama llulla, ama sua). El primero y quinto fueron abolidos, justamente para evitar la rebeldía que al ser repetida continuamente se hubiera dado como en el pasado antes de la llegada de los avasalladores venidos de la península ibérica, y en lo referente al *estupro*, tampoco convenía a los peninsulares, pues, ellos más que nadie eran los primeros en transgredir la norma aprovechándose de su autoridad y supremacía impuestas.

4.1 Para los pentálogos segundo y tercero, aunque huelga cualquier comentario conociendo lo que sucedió, sin embargo no podemos negar que fue justamente basados en esa norma b) *Instruir a los de su comunidad en los deberes de la cooperación*; que se originó el *ayni*¹⁹ y que los expoliadores supieron sacar el mayor provecho y sin cumplir lo que indica el inciso e) *Remunerar cada semana a los congregados de acuerdo a sus obras*. La misma historia escrita por los propios peninsulares como se verá en los anexos,

¹⁹ Era y aun es la forma de cooperación recíproca entre personas o familias en épocas de siembra, cosecha o a veces preparativos para festejar una fiesta.

muestra que la única remuneración que dieron a los nativos por todo su trabajo desmedido fue con la muerte.

Si, sólo se hubieran aplicado los incisos d) y e) del cuarto pentálogo y puesto en práctica, otro hubiera sido el curso de la Historia

En lo que respecta al inciso d) parece que un adagio muy popular "*lo mal habido se lo lleva el diablo*" se cumpliera, pues, las cosas preciosas que extrajeron del seno de nuestra tierra en su traslado hacia la monarquía española, una parte de ellas quedó en el fondo del mar, otra parte fue a parar a otros reinos y lo poco que se salvó y estaba en España, durante la guerra civil española fue a las arcas de la URSS de donde nunca más regresó.

El inciso e) *Nunca te adueñes de los productos de los bosques*, muestra que los nativos del Incario, con mucha sabiduría comprendían lo que era la **ecología**. Educaban para no ser el depredador de los bosques, en el que hoy en día se ha convertido el hombre. Por un lado pareciera que los nativos del Incario vislumbraran ver lo que es España que apenas posee algunos bosquesillos de olivares porque su selva virgen hace siglos desapareció. Por otro lado, a los que forman parte del grupo ecologista llamado "Green Peace" les hubiera gustado vivir en la época del incanato, pues, esa norma escrita en el inciso e) es una de las bases fundamentales de su actual lucha

INCOMPRESIÓN Y CONFRONTACIÓN CULTURAL

Diremos que la incomprensión y, el enfrentamiento se da en el mismo momento del descubrimiento, pues originó en España, una enorme cantidad de tabúes respecto al Nuevo Mundo. Todas las costumbres de vida de los nativos generaban seguramente en la mente europea determinadas imágenes de atracción y rechazo por lo desconocido, incertidumbre, sospechas, temor y un fuerte impulso de negar todo aquello que no cabía dentro de sus esquemas mentales a los que otorgaba valor de verdad simplemente porque eran los

propios y los del entorno cultural conocido en Europa. Era imposible con toda la sarta de prejuicios mentales y tabúes religiosos que poseían y traían los que acompañaron a Colón primero y los que le siguieron después, consideraran a los nativos y su cultura como algo que armonizara con su concepción del hombre y el mundo.

Haciendo el papel de abogado del diablo e intentando justificar lo injustificable, diremos que, por otra parte su rol de avasalladores con el nombre de conquistadores y misioneros, es decir, su función de civilizadores y evangelizadores, de hombres providenciales en suma, hacía imposible a priori cualquier intento de valorización de las culturas vencidas. En el intento de explicarnos, el por qué del accionar casi inhumano de los peninsulares, sólo podemos imaginar que estaban, condicionados por su tiempo y por el sitio geográfico de su nacimiento. A raíz del descubrimiento no cabe duda de que las reacciones fueron muy distintas tanto en la península ibérica como en el resto del continente, de acuerdo a las naciones, los puntos de vista, los intereses y el grado de cultura de cada cual.

Por un lado, desde el punto de vista de los invasores ibéricos, debía encontrarse alguna justificación intelectual acerca de estas tierras y sobre todo de esas gentes nuevas; por el otro, debía asimilarse a esos pueblos *ignorantes, bárbaros y salvajes*, a lo que era la civilización en ese entonces para los europeos. Es ahí donde se produce el choque. No había tiempo para tratar de entender al avasallado y su lugar en la historia y en el continente sobre el que las otras grandes potencias ya habían comenzado a poner los ojos. En la madre patria se impidió viajar al Nuevo Mundo a todo aquél que no fuese español. Quedó así sujeta América a España y por lo tanto partícipe de sus vaivenes ideológicos y también de sus desgarramientos y contradicciones. Estas últimas se presentaron en el nuevo continente protagonizadas por dos personajes prototípicos: el soldado y el sacerdote. El primero sólo interesado en el poder y los valores materiales, enemigo del “indio”, al que despreciaba y maltrataba tratándolo como sirviente. El segundo con honrosas excepciones como protector de los nativos, interesado verdaderamente por ellos e incluso por su tradición, aunque con las

debidas precauciones; tal el caso de numerosos religiosos cronistas, a los que hay que estar particularmente agradecidos por sus trabajos. Entre esos cronistas, Fray de Las Casas nos narra que una de las cosas que más repugnó a los descubridores, y a ellos mismos, fueron los sacrificios humanos como forma de castigo a quienes incurrían en las faltas citadas de los primero cinco pentálogos.

Otra de las causas de fondo por la que les resultaba difícil comprender el pensamiento nativo o autóctono es, sin duda, la diferente concepción del mundo que le rodea, la concepción distinta a la de los ibéricos. Por ejemplo la cardinalidad en la orientación no es la misma, pues para el nativo, los puntos cardinales son: *arriba*, *abajo*, *adelante* y *atrás*; algo semejante acontece con la división del año en cuatro estaciones, dos *equinoccios* y dos *solsticios*, uno de verano y otro de invierno, estos últimos para señalar el inicio de la siembra y el otro para el final de la cosecha, en la que se celebraba la fiesta del Inti Raymi. En efecto, el ciclo diario y anual del sol es para los pueblos andinos una prueba de la armonía y complejidad por el ropaje de la naturaleza, cambiante con las estaciones, no es sino un símbolo del ritmo universal que antecede, constituye y sucede a cualquier manifestación de *Tata Inti* (Padre Sol) o la *Pacha Mama* (Madre Tierra) es entonces una de las expresiones más obvias de esa magia; en sus periodos que marca con nitidez la regularidad del tiempo, el que procede según su arbitrio. En el año ordenan las estaciones y regulan los climas y las cosechas y de su gobierno depende la vida de los hombres. Es por eso el padre y la madre, palabras que designan tanto su paternidad omnipotente con respecto a la creación, como limita sus funciones al humanizarlas. Además, *Tata Inti* y *Pacha Mama* no están solos, los acompañan los demás astros. La constelación del **Qutu** (las pléyades) es la representación de **Unidad** e **Igualdad** que se refleja en la sociedad dentro el sistema colectivista y armónico. Es la relación socio económica de reciprocidad y hermandad en el trabajo colectivo, tales como el **Ayni** (reciprocidad) la **Mink'a** de (suplencia por otro) el **Phayna** (trabajo relámpago) y el **Chuqu** (trabajo de solidaridad). es el resultado que expresa como el **Suma Qamaña** (vivir bien) con bienestar y armonía

en cada familia ó **Tama** (organización familiar) que está normada en la sociedad andina. La constelación de **Ara-Aru** (tres marías) representa el sistema de rotación **Kuti** o **Turnu** a través de la **Mit'a** (servicio obligatorio) en la realización de trabajos organizados como contribución y servicio público para el desarrollo de la **Marka** (pueblo) del **Suyu** (nación ó país). Es la imagen de referencia en la **Rotacion** de las autoridades en el manejo de la administración del gobierno. es el sistema de rotación de las tierras de cultivo en **Aynuqa** (parcelas) en **Qallpa** (tierra trabajada) cuya observación precisa a estas estrellas permiten sincronizar el tiempo sobre nuestro planeta. **Suni-qäna** (estrella vespertina) y el **Quiwa-qäna** (estrella matutina) representan los pisos ecológicos andinos para la conservación y supervivencia de las especies de animales y plantas que están en relación directa con la tierra. A sí mismo la constelación del **Qarwa-nayra** (ojo de llama) y la constelación **Kunturi jipiña** (anidar del cóndor) y todas las constelaciones mencionadas son indicadores del (tiempo) **Pacha** que tiene directa relación con la producción y la supervivencia del nativo andino

Del traslado de la Cruz del Sur a la tierra, obtuvieron su patrón de medida. llamado **Tupu** (Medida), que consta de la distancia de punta a punta de su eje transversal o brazo menor. En la actualidad, equivale este Tupu a 20,4 mts. y su brazo mayor o troncal, coincide con la transversal del cuadrado formado por 4 Tupus, lo que luego denominaron como la proporción sagrada. Todas esas manifestaciones naturales, hasta las más mínimas, lo que constituyeron y aun constituyen un concierto de leyes y una danza de símbolos y analogías en un conjunto perfectamente intercomunicado en el centro del cual se encuentra el ser humano. Desgraciadamente los nativos actuales por las consecuencias obvias del sojuzgamiento, al parecer únicamente conservan algunas formas de la sabiduría ancestral, y con el paso del tiempo se perderán al asimilarlo al consumismo carente de un contenido emocional, cuando no supersticioso, o de tipo nigromántico, según el caso. En otras palabras se perderá su teogonía y cosmognía ancestral.

CREACIÓN DEL DERECHO INDIANO²⁰

Aunque ya vimos que los peninsulares nunca observaron las propias normas nativas como las antes descritas, introdujeron bajo el título de “*Derecho Indiano*”, un conjunto de leyes que normarían la vida de los expoliados en su propio territorio avasallado, el llamado **Consejo de “Indias”**²¹ y las Secretarías de Estado dieron salida, tras las correspondientes consultas al rey, a un gran número de decretos, órdenes, autos, instrucciones, cédulas y provisiones como instrumentos legales que sirvieron para reglamentar el gobierno de las provincias americanas. Todas estas disposiciones quedaron reflejadas en los libros de registro que se fueron multiplicando en relación con su contenido general o específico, ya que los documentos originales eran enviados directamente a las autoridades o a las personas implicadas en el tema. Los libros generales se iniciaron en 1492 y estuvieron activos hasta 1717, con una breve interrupción de 1505 a 1509. Posteriormente se fueron abriendo nuevos libros relacionados con la **Casa de Contratación**²² de Sevilla, áreas concretas de América, como Nueva España, Perú o Río de la Plata, entre otros, y materias específicas. Se calcula que las disposiciones dictadas durante este periodo superan el millón y fueron recogidas en cerca de dos mil libros.

El volumen y la diversidad de este conjunto legal en permanente aumento creó numerosas dificultades, a las autoridades para su puesta en práctica. A mediados del siglo XVI, cuando el establecimiento en el continente abarcaba una extensión insospechada treinta años antes, las normas de diferente rango se superponían unas a otras sin que los encargados de su cumplimiento dispusieran de los repertorios legales imprescindibles para su trabajo. Las polémicas **Leyes Nuevas** de 1542 habían sido publicadas en su momento con el título de *Leyes y Ordenanzas nuevamente hechas*

²⁰ Según la propia Real Academia de la Lengua: Indiano es un adjetivo que dice ser perteneciente o relativo a las Indias Orientales.

²¹ Ver Anexo 5

²² Ver anexo 6

por su Majestad para la gobernación de las Indias y buen tratamiento y conservación de los “*indios*”, pero al poco tiempo fueron derogadas parcialmente y de forma desigual en los diferentes virreinos, a causa de los duros enfrentamientos con los encomenderos.

Cuando en anteriores párrafos decimos que las leyes eran tergiversadas, aquí presentamos una prueba. Nótese que la parte final del título dice: “y buen tratamiento y conservación de los *indios*”

En 1563 se publicó en México la obra del oidor de la Audiencia Vasco de Puga que es conocida como *Cedulario de Puga*, en la que se reunieron un conjunto de disposiciones que afectaban a la Nueva España, dictadas entre 1525 y 1563.

En la metrópoli, el “**Consejo de “Indias”** inició la tarea de recopilación a partir de 1562. Entre 1570 y 1574 Juan de Ovando actuó como Presidente del Consejo y dedicó gran parte de su trabajo a la elaboración del *Libro de la gobernación espiritual y temporal de las Indias*, que en realidad era un índice con el que su autor intentaba poner orden y facilitar la consulta de los instrumentos legislativos. Ovando había sido encargado por *Felipe II*²³ de inspeccionar el funcionamiento del “Consejo de Indias” años antes y, había detectado con claridad las dificultades de su funcionamiento. Tras la muerte de Ovando esta labor quedó interrumpida hasta 1582 en que Diego de Encinas se hizo cargo de un trabajo de carácter más reducido, de uso específico del Consejo, que apareció en 1596 y que es conocido como el *Cedulario de Encinas*. La selección de las leyes reunidas en él no tuvo el rigor del anterior ni supuso una necesaria puesta al día del cuerpo legislativo pero, fue usado tanto en España como en los virreinos durante mucho tiempo.

Lo paradójico del uso del *Cedulario* en los virreinos y en España es que en cada uno de los lugares tenía sus propios intérpretes y por consiguiente sus respectivas consecuencias tal como lo muestran los documentos, no olvidemos que el “*Cedulario de Encinas*” nace para corregir las falencias del *Libro de la gobernación*

²³ Ver Anexo 2

espiritual y temporal de las Indias. ²⁴ Pues, una de ellas era esa desdoblada interpretación legislativa.

LAS RECOMPILACIONES “INDIANAS”

Es muy probable que el trabajo de las recopilaciones se dio como fruto de la noble labor de gente buena, como fray Bartolomé de las Casas, quien denunció ante las autoridades civiles y eclesiásticas de la metrópoli hispana, las atrocidades a las que eran sometidos los originarios de las tierras avasalladas.

El mayor esfuerzo de clarificación de toda esta normativa fue el llevado a cabo por **Antonio de León Pinelo** y **Juan de Solórzano Pereira**²⁵, que culminó con la publicación en 1680 de la *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias* en la que se seleccionaron aquellas que continuaban en vigor. Inicialmente el trabajo fue encargado a Diego de Zorrilla quien lo realizó entre 1603 y 1609 dejándolo de nuevo incompleto y sin publicar. Esta recopilación fue sancionada por **Carlos II** el 18 de mayo de 1680 y está formada por nueve libros, divididos en cuatro volúmenes, que contienen 6.385 leyes agrupadas en 218 títulos. Esta obra tuvo una tirada de 3.500 ejemplares y se reeditó en 1759, 1774, 1791, 1841 y 1889-90.

Su contenido abarcó todos los aspectos relacionados con la vida colonial, incluidos los religiosos. El primer libro reunió toda la normativa sobre el acceso a los cargos eclesiásticos, el funcionamiento del Tribunal de la Inquisición, la distribución de las limosnas y el control de la importación de libros, entre otras disposiciones. De los ocho restantes, uno de ellos, el sexto, estuvo dedicado específicamente a todo lo relacionado con la población “indígena”: la condición del “indio”, su reducción, los servicios y tributos que tenía que prestar y el trato que debía recibir de las autoridades. La compleja estructura política y administrativa quedó

²⁴ Ver Anexo 14

²⁵ Ver Anexo 3

reflejada en siete libros que reunieron las leyes que afectaban a la formación de las instituciones de gobierno y sus cargos, la defensa de las colonias, la formación de las ciudades, el comercio, la composición de la sociedad y el papel que debía desempeñar cada grupo, los tributos y su distribución y la administración de la justicia, entre muchos otros.

El cumplimiento de esta legislación por las autoridades virreinales siempre estuvo dificultado por un desconocimiento real de la normativa vigente en cada caso, a causa de la falta de los repertorios legales y de una complejidad que se reflejaba en la existencia de disposiciones contradictorias. También influyó de forma negativa el tiempo que se tardaba en resolver los asuntos que debían pasar por una larga, lenta y centralista burocracia antes de recibir las resoluciones precisas. El envío de la documentación de cualquier asunto a la metrópoli para ser resuelto por el rey, tras los informes del Consejo de “Indias”, y su devolución al punto de origen, podía tardar aproximadamente un año.

Las autoridades locales también tuvieron que adaptarse a las necesidades concretas del medio en el que ejercían su gobierno, desconocidas en la mayoría de los casos por los legisladores que dictaban normas generales en muchas ocasiones, difíciles de aplicar a la múltiple realidad americana²⁶. La capacidad de adaptación de estas autoridades, sin contravenir directamente las órdenes reales, dio lugar a un repetido incumplimiento de una legislación que en la teoría permitía ejercer un poder controlador pero que en la realidad no respondía a ello. El mayor esfuerzo realizado por la Corona para retomar el tema se llevó a cabo durante el siglo XVIII, con una reorganización de la Administración a partir de los informes, que hablaban de un incumplimiento generalizado en todos los terrenos.

Una forma de fiscalizar la aplicación de las leyes por las máximas autoridades era a través de los informes oficiales que los virreyes tenían que entregar sobre su actuación. A esta

²⁶ Ya lo vimos en el recuadro, sólo el primer pentágono se hubiera aplicado en la península ibérica quien sabe no hayamos sido avasallados por rufianes y si por gente de verdadera valía y otra hubiera sido la susodicha "conquista"

documentación se sumaban las inspecciones que, con el nombre de 'visita', podían recibir durante su gobierno

Esa fiscalización por las llamadas “visitas” al igual que otras situaciones, también estuvieron amañadas, pues, se ofrecían grandes francachelas y suntuosos regalos, a tales personajes para que dieran un informe muy favorable que iba en beneficio del “visitado” o inspeccionado, por tanto ser nominado como visitador también era un cargo muy apetecido por quienes así lo pretendían, pues, era una de las formas fáciles de salir de la pobreza en la que se desenvolvían en su lugar de origen.

INDIGENISMO

Antes de seguir veamos lo que el diccionario nos muestra que “indigenismo” tiene tres acepciones:

1. Estudio, cultivo y exaltación de los caracteres y antigua cultura de ciertos pueblos autóctonos de América, que hoy forman parte de naciones de civilización europea.
2. Doctrina y partido que propugna reivindicaciones políticas, sociales y económicas para las clases trabajadoras de “indios” y mestizos en las repúblicas hispanoamericanas.
3. Vocablo, giro, rasgo fonético, gramatical o semántico, peculiar de una lengua hablada en un determinado territorio, que se incorpora a otra lengua que, importada, se extiende más tarde por ese mismo territorio.²⁷

Por tanto por todo lo que se ve a lo largo del curso histórico, se puede colegir que se le dio esa denominación teóricamente y sólo en el papel, al conjunto de "**políticas sociales**" dirigidas a "mejorar" el nivel de vida de la población autóctona de **América Latina**.

²⁷ "indigenismo", VOX - Diccionario General de la Lengua Española, © 1997 Bibliograf, S.A., Barcelona

Considerado con un matiz paternalista, pretende dotar a las comunidades “indígenas” con los elementos necesarios para aproximar su forma de vida al estilo occidental. Otra visión apunta a que debe imperar la igualdad entre los individuos sin importar su condición. Sin embargo, la realidad social de la mayoría de las naciones latinoamericanas es muy distinta, ya que persisten cuando menos tres estratos bien diferenciados que se basan exclusivamente en la diferenciación étnica: los “indígenas”, los mestizos y los blancos. A cada uno de ellos pueden corresponder infinidad de sinónimos, sin olvidar que en algunos países está presente un amplio sector de origen africano que se ha amestizado en mayor o menor medida, conocido como Mestizaje Negroamericano.

El “indigenismo” tiene sus profundas raíces en las “**políticas de indios**” de la época virreinal, cuando se consideraba que ese sector debía gobernarse con leyes específicas vinculadas a sus particulares creencias, formas de gobierno, **estratificación social**, etc. Es a finales del siglo XIX y principios del XX, con la reivindicación de las culturas originales por parte de algunos intelectuales, cuando comienzan a crearse instituciones y leyes que pretenden la salvaguarda de los valores “indígenas”. Sin embargo, lo que comenzó como un movimiento cultural, pronto pasó a ser una plataforma política que nunca contó con representantes “indígenas” y que fue absorbida por los planes y promesas de los distintos gobiernos en Bolivia y en los diferentes países.

En todo caso, sigue en pie el cuestionamiento más rotundo respecto a la pervivencia del indigenismo sobre cuál es la forma de distinguir a una comunidad netamente “indígena” a estas alturas del siglo, y si es el proteccionismo la mejor forma de resolver una cuestión que podría ser saldada con una simple práctica de igualdad de derechos.

Pese a todo lo anotado, consideramos conveniente ver con mayor profundidad que los “indios” o nativos que dan lugar al “indigenismo”, no sólo son los habitantes del Tawantinsuyu o Sudamérica, quedarnos sólo en el sur de este continente sería un craso error, las naciones nativas son muchas y merecen nuestra

atención ya que todas sin distinción son calificadas de “indígenas” o “pueblos indígenas” que son catalogados, como el conjunto de pueblos aborígenes²⁸ que habitaban el continente americano con anterioridad al descubrimiento de América y a sus descendientes, como veremos en el Anexo 12 se centra en los pueblos “indígenas” de Norteamérica, Mesoamérica y Sudamérica, viendo las analogías que existen entre esos nativos, aunque podemos afirmar casi con certeza absoluta que entre esos pueblos ni siquiera se imaginan que existen y tienen costumbres y modos de vida análogos

RELACIONES GEOGRÁFICAS “INDIANAS”

Gracias a los documentos enviados a España por los administradores coloniales y que tuvieron la suerte de llegar, contenían información sobre los territorios americanos, por lo que a largo del siglo XVI, la **Monarquía Hispánica** emprendió una vasta operación (a la que podemos llamar de “científica” pese a la época), orientada a conseguir la más completa información sobre el espacio colonial americano, referida a aspectos geográficos (relieve, clima y vegetación), antropológicos (costumbres y ritos) y económicos (cultivos, yacimientos minerales, etcétera). El sistema para recoger información fue el diseño y confección de unos cuestionarios comunes para los diversos territorios.

En 1563, Felipe II nombró cosmógrafo mayor del rey a **Alonso de Santa Cruz**, quien recibió el encargo de diseñar dichos cuestionarios. Tras la muerte de este cosmógrafo en 1572, le sucedió en el cargo **Juan López de Velasco**, que continuó los trabajos de su antecesor en la redacción de los cuestionarios, cuyo modelo debía asegurar una información homogénea y sistemática, dado el carácter pragmático de esta empresa científica, cuya finalidad era la mejor organización de los territorios coloniales y su correcta administración. Se llegaron a enviar más de 30 cuestionarios, con sus

²⁸ Esta denominación deja de tener vigencia en nuestros días, pues, todos los pueblos han perdido su originalidad por tanto consideramos otro error llamarlos de aborígenes.

correspondientes instrucciones para la cumplimentación de los mismos. El cuestionario de 1577 parece ser el más importante²⁹, ya que circuló de forma impresa y pasó a ser el documento base para la redacción de las encuestas posteriores. Fue elaborado por Juan López de Velasco y lleva el título de *“Instrucción y memoria de las relaciones que se han de hazer para la descripción de la Indias que Su Magestad manda hazer para el buen gobierno y ennoblecimiento dellas.”*

La respuesta a estos cuestionarios fueron las Relaciones que enviaron a la metrópoli los administradores coloniales. Las primeras llegaron al **Consejo de “Indias”** entre 1577 y 1588, y las más rezagadas, diez años después. En el **Archivo General de Indias**³⁰ (Sevilla) se conservan varias de estas Relaciones, de entre las que destaca la de Cuzcatlán (Nueva España) de 1580, titulada *“Relación geográfica de Cuzcatlán, diócesis de Tlaxcala, hecha por Juan de Castañeda León, su corregidor, en cumplimiento de Instrucción de Felipe II, de 1573, para descripción de las Indias.”* Esta relación incluye información cartográfica, como el *“Mapa del pueblo de San Juan Evangelista de Cuzcatlán y otros en él sujetos, en la diócesis de Tlaxcala.”* También tiene gran interés la fechada en Tabasco en 1579 y titulada *“Relación geográfica de la provincia de Tabasco hecha en virtud del mandamiento de Guillén de las Casas, gobernador y capitán general de las provincias de Yucatán, Cozumel y Tabasco, y en cumplimiento de Instrucción de Felipe II de 1573 para la descripción de las Indias.”* La información contenida en las Relaciones y la que de forma dispersa se iba generando como consecuencia de las exploraciones y la colonización, permitió la elaboración de obras de síntesis, promovidas por el Consejo de “Indias”, cuyo presidente, Juan de Ovando, determinó crear la institución del cosmógrafo y cronista de Indias, con el encargo de sistematizar la información sobre América. Fruto de esta preocupación fue el trabajo de Juan López de Velasco, autor de la *“Geografía y descripción universal de*

²⁹ Nuestro esfuerzo por conseguir el contenido del cuestionario mencionado no tuvo el éxito deseado para conocer el contenido real-

³⁰ Ver Anexo 9

las Indias”, que terminó de escribir en 1574, aunque no se publicó hasta el siglo XIX, y para cuya redacción utilizó documentación de Alonso de Santa Cruz y materiales de Bartolomé de Las Casas, Pedro Cieza de León y otros autores. Otra obra de síntesis sobre los conocimientos adquiridos respecto al espacio y las sociedades americanas fue publicada, en 1590 en Sevilla, por el jesuita José de Acosta bajo el título de “*Historia natural y moral de las Indias*”. Compuesta por siete libros, los dos primeros son la traducción al castellano, hecha por el propio autor, de un trabajo suyo anterior titulado *De natura Novi Orbis*. Dedicó sus cuatro primeros tomos a la historia natural del Nuevo Mundo, en tanto que los restantes tratan de las religiones, costumbres, formas de gobierno y la historia de los indios americanos, principalmente de los habitantes de los virreinos de Nueva España y de Perú, no en vano su título completo es el de *Historia natural y moral de las Indias, en que se trata las cosas notables del cielo, elementos, metales, plantas y animales dellas y los ritos y ceremonias, leyes, gobierno y guerras de los indios*. Obra fundamental por su profundidad científica y por su análisis de las sociedades indígenas, influyó en naturalistas tan importantes como el alemán Alexander von Humboldt. A su vez, Acosta utilizó, para los acontecimientos de los territorios de Nueva España, la obra del también jesuita Juan de Tovar llamada *Historia antigua de México*; y, para los referidos al Perú, distintos trabajos del administrador colonial e historiador Juan Polo de Ondegardo.

Lo escrito por el padre Acosta, no debe ser confundida con *Historia general y natural de las Indias*, obra del cronista español de Indias Gonzalo Fernández de Oviedo, cuyo título completo es el de *Historia general y natural de las Indias, islas y Tierra Firme del mar Océano*, publicada de forma incompleta por vez primera, en 1535, en Sevilla. Se trata de la versión ampliada por el propio autor del *Sumario de la natural historia de las Indias*, aparecido en 1525 en Toledo. Sus conocimientos sobre el Nuevo Mundo son de primera mano en muchos casos, pues no en vano hasta allí viajó ya en 1514, con la expedición de Pedro Arias Dávila. Compuesta por cincuenta libros agrupados en tres partes distintas, la *Historia general* se ocupa

en la primera de ellas del descubrimiento y primera colonización americanos, en tanto que en la segunda narra la conquista de lo que sería el virreinato de Nueva España, reservando para la tercera las conquistas españolas del resto del continente, especialmente la del Perú. Cada una de las tres piezas contiene así mismo la descripción del entorno natural de los nuevos territorios, con lo que se ha llegado a decir que la obra es la primera gran enciclopedia americana. La *Historia general* no se publicó completa hasta mediados del siglo XIX, cuando la Real Academia de la Historia la editó en cuatro volúmenes, preparados por el escritor José Amador de los Ríos (Madrid, 1851-1855).

MESTIZAJE

Aquí tenemos otro término eufemísticamente creado pero utilizado peyorativamente, que hace referencia al cruce de europeos, africanos e “indígenas” realizado a partir de 1492 en la América hispana. Las numerosas variantes que se produjeron a lo largo de todo el continente durante los tres siglos de vida colonial, se conocieron con el nombre de castas.

El largo proceso del mestizaje fue el eje de la transformación llevada a cabo en América al actuar como elemento dinamizador de la sociedad. A partir del siglo XVII el mestizo formó parte de una realidad generalizada, que perdió las referencias raciales específicas y entró a formar parte de todos los grupos sociales, gracias a una verdadera movilidad social, que se basaba sobre todo en valoraciones económicas y de prestigio político y profesional.

Tradicionalmente, el mestizo tuvo un espacio social indeterminado, incluyéndose tanto en el ámbito “indígena” como en el español, aunque se estableció preferentemente en las áreas urbanas, integrándose en el sistema de valores español. La unión con las mujeres “indígenas” pertenecientes a las elites locales fue utilizada por los conquistadores españoles como un sistema de dominio sobre la población autóctona, al implantar la familia nuclear

y aprovechar el prestigio de sus autoridades en beneficio del ejercicio del poder. Los mestizos resultantes de estas uniones habitualmente se integraron en el ámbito social del padre.

En contraposición al español peninsular y al español americano o criollo³¹, que ocuparon los niveles más altos de la pirámide social, el mestizo ocupó como grupo los estratos inferiores, aunque dispuso de fórmulas como la ‘compra de blancura’ para iniciar el ascenso social. La permanente tensión entre peninsulares y criollos se reflejó en una continua infravaloración del mestizo por parte del criollo, que dio origen a una extensa literatura difamatoria.

El mestizaje no se dio sólo entre españoles e “indios” sino entre la raza negra y los “indios” y este mestizaje es singular, pues los negros fueron traídos a las Américas como esclavos, según se dice para incrementar la mano de fuerza laboral, pero los descendientes de los africanos asimilaron las costumbres y modos elementales de quienes los importaron y sin llegar a ser libres totalmente se convirtieron en una escala social por encima de los “indios” en esa pirámide de marginación sucesiva.

Aun en la actualidad por ejemplo las poblaciones de negros y mulatos de los yungas paceños en Bolivia, los negros y mulatos de Perú, Ecuador o Colombia segregan sin ningún reparo a los nativos de esas regiones, pese a haber aprendido el idioma nativo como en el caso de los negros y mulatos de los yungas bolivianos hablan aymara.

Además del mestizaje racial, también se dio el mestizaje cultural, una simbiosis especial que dio lugar a nuevas nominaciones, como afroboliviano, afroperuano, afroecuatoriano, etc.

En resumen observamos que todos los grupos sociales del continente fueron permeables al mestizaje, por lo que sin temor a equivocarnos podemos afirmar que la población del continente americano es hoy fundamentalmente mestiza.

³¹ Ver Criollismo

CRIOLLISMO

Como si fuera poco frente al anterior apelativo, no entendemos si fue por razones clasistas y estratificadoras que se presenta el adjetivo Criollo o por evitar el tono despectivo o peyorativo que implica ser llamado mestizo.

El término criollo se utilizó por primera vez en el siglo XVI en Latinoamérica para diferenciar a los descendientes de los colonizadores europeos respecto de los “indígenas”, negros y posteriores grupos inmigrantes.

En los virreinos españoles de América, el criollo era el hijo de españoles nacido en el Nuevo Mundo que, a efectos legales, políticos y sociales, se diferenciaba del ‘peninsular’, que era el nacido en España. Es también posible que el término proviniera de la población negra que llamaba así a los nacidos en América para distinguirlos de los africanos, y hoy se sigue usando en las Antillas y otras regiones del continente americano. El término ha ido adquiriendo desde entonces significados distintos según las diferentes regiones. En el estado de Luisiana, Estados Unidos, los criollos son los descendientes blancos de habla francesa del antiguo periodo colonial francés y español. En las Antillas, la palabra criollo se utiliza para identificar a los descendientes de cualquier colonizador europeo.

En la época colonial los criollos formaron parte de la aristocracia latifundista y la burguesía mercantil, pero los cargos más elevados eran siempre asignados a los españoles peninsulares o ‘chapezones’. Ello contribuyó a que los criollos fueran, en su mayoría, los precursores y caudillos de la emancipación de la América hispana.

El término también se emplea para designar una lengua derivada del idioma *pidgin*³², pero que posee una gramática y un

³² pidgin-english Inglés corrompido que emplean los chinos en sus relaciones con los europeos.

vocabulario más complejos ya que fue adoptada por los nativos después de usarla durante muchos años. Como ejemplos cabe citar el criollo haitiano y el neomelanesio, versión criolla del pidgin melanesio de Nueva Guinea. En América Latina también se denominaban criollos los productos nacionales, en contraposición a los importados (por ejemplo, hablando de animales se dice: raza criolla o de productos agrícolas como “con papa o patata criolla” para establecer la diferencia de sabor frente a la patata importada utilizada por las hamburgueserías de Mc.Donald) esas formas están desapareciendo o ya han desaparecido en algunos países y se ha sustituido por “nacional” o “del país”.

BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

Aunque en otro documento anexo veremos todo lo concerniente a este preclaro fraile por ahora veamos un adelanto.

Cual si la iglesia católica se tratara de una moneda de dos caras, contrastando con la actitud del otrora representante de la iglesia católica Fray Herrando de Luque, quien para ser nombrado obispo financió la empresa de Pizarro la misma que se concretó al pasar por Túmbez y fundar en agosto de 1532 la villa de San Miguel (Perú), el 15 de noviembre la expedición entró en Cajamarca (Perú)³³, donde estaba Atahuallpa. En la otra cara de la misma moneda, tenemos a este otro representante; a Fray Bartolomé de las Casas pero en otro momento histórico. Para bien o para mal, dependiendo de cómo se utilizó y aun se utiliza la obra de Fray Bartolomé de las Casas en su papel de defensor de los "indios" escribe en 1539, una *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, dada a conocer al rey español Carlos I (emperador Carlos V) en 1542 y publicada por vez primera en Sevilla diez años después. Las Casas la redactó con el objeto de defender su actuación respecto de los “indígenas” americanos frente a los ataques vertidos por el

³³ Balneario al que acudía el Inca junto a su gente para asearse, actividad que los avasalladores no realizaban.

cronista Gonzalo Fernández de Oviedo, entre otros. Se trata de una verdadera *relación* de todos los males que componían el sistema colonial implantado en las “Indias”, considerados por el dominico como una manifestación de la violencia y del despojo a que eran sometidos los originales pobladores de aquellos territorios. Denuncia el uso hecho por los españoles de la encomienda, institución en la cual Las Casas no ve sino una auténtica esclavitud de la población sometida. Aportando en algunos casos datos poco creíbles, aunque incluidos como parte de una trama expositiva convincente, el fraile obtuvo en noviembre de 1542 la firma regia de las denominadas Leyes Nuevas, las cuales trataron de reducir la explotación “indígena” a cargo de los conquistadores y colonos. La *Brevísima relación* fue el trabajo más divulgado de Las Casas, por ello también el más controvertido, sirviendo como primera base fundamental para el nacimiento de lo que se dio en llamar la leyenda negra contra la Monarquía Hispánica, en especial en lo referido a su actuación en el continente americano, debido a su traducción a casi todas las lenguas europeas Para más informaciones ver Anexo 14

LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA AUTOREPROBADA.

Al iniciar nuestro trabajo dejamos establecido que, no somos lingüistas ni filólogos, pero, tenemos un sentido común y recordamos algo de la Gramática española tan complicada como la alemana, que nos obligaron a aprender. ¡Qué va! Nos la implantaron y los gobiernos testarferos la adoptan como *lengua oficial*, en franco desmedro de nuestras lenguas nativas. Sin embargo no hace falta ningún título académico, para demostrar por qué reprobó esta institución cultural con casi tres siglos de existencia³⁴.

En el párrafo titulado ¿”INDIO” ES UN GENTILICIO? Hacemos un puntual análisis de lo que viene a ser la palabra "indio" si queremos aplicar correctamente lo que la Real Academia Española

³⁴ Ver Anexo 16

(R.A.E.), creada para “velar por la pureza, propiedad y esplendor de la Lengua Castellana, nos enseña mediante su Gramática. En un intento de darles la razón veamos lo que sigue. El gentilicio de los nativos de España es *español*, de los de Castilla, *castellano*, pero para no ir tan lejos al otro lado del mundo veamos cual viene a ser el gentilicio de los nacidos en Bolivia: *bolivianos*; de México: *mexicanos*; de Perú: *peruanos*, etc.,etc. Notemos en todos los ejemplos se mantiene una parte del patronímico que recibe el nombre de **raíz o radical**. Por analogía a los nativos de la **INDIA**, ¿no debían ser llamados por lo menos *indianos*?

¿Como, la palabra "indio" les saca ronchas por que no tienen los argumentos gramaticales valederos para ello? Qué hicieron para salir del paso con el gentilicio de los nativos de la INDIA, crean uno: **HINDÚ**, que no sólo, NO mantiene el radical, sino, que le aumentan una letra muda, la "h". Es decir abren una regla de excepción en sus reglas gramaticales, para esta y otras palabras. Y para explicar y seguir sosteniendo el indebido uso de la palabra "indio", en el diccionario de la lengua española o castellana (española por ser idioma oficial de España y castellana por su origen en Cantabria un lugar de Castilla que además deriva del latín vulgar que hablaba la soldadesca romana) dice:

INDIO Antiguo poblador de América (Indias Occidentales), y descendiente de aquél sin mezcla de otra raza.

“INDÍGENA” Natural de un país. Originario de un país.

Podemos ver que en la segunda palabra “*indígena*” que deriva de “*indio*” por el significado que tiene ya no abarca sólo a los de América, sino que, se hace extensivo a los nativos de cualquier parte del mundo, por ejemplo a los nativos de Nueva Zelandia, les dicen "indios Maorí" y no los nativos Maori o simplemente los Maori como corresponde.

En el intento de comprender una razón por la que la R.A.E. no haya podido difundir la corrección pese a estar consciente de la magnitud del daño que hace el uso indebido del signo lingüístico

Admitimos que debido a circunstancias coyunturales como las dificultades de difusión mediante la edición de libros que desde sus inicios, siempre fue prohibitiva, además de que un libro tardaba muchos meses en su edición e inclusive había que sacar una venia papal, cuando el contenido del libro, así sean unas cuantas palabritas se refirieran en algo a la religión católica, como en nuestro caso el de nombrar a Fray Luque, los académicos de la R.A.E sometidos a las imposiciones de la Iglesia y para no ser excomulgados, como era la costumbre hasta no hace mucho dejaron las cosas tal cual estaban y por ello se dedicaron a crear palabras veniales que les quitaban el peso de la culpa. Pues, no se puede llamar de otro modo al hecho de que desde su existencia la R.A.E., no hubiera enmendado el "error de Colón" y por el contrario hubiera solidificado ese error al crear palabras que no guardan relación con su propia gramática.

Si la R.A.E. quiere justificar y no reprobar su razón de ser, dirigiendo la lengua española de los países que fueron avasallados y quienes la adoptaron como su lengua oficial (por no decir impuesta por las circunstancias) Esta es la oportunidad que tiene. Enmendar ese "error de Colón" y coadyuvar a la proclama de perdón que manifestó el Papa Juan Pablo II.

Posiblemente dirán lo doctos miembros que componen a la R.A.E que es una barbaridad lo que pretendemos, esto por que desde sus ancestros colonizadores nos llamaron bárbaros analfabetos, ignorantes. Queremos manifestarles que admitimos ser bárbaros, analfabetos e ignorantes con la lengua que nos impusieron, pero ellos jamás admitirán que ellos son aun más bárbaros, analfabetos e ignorantes en lo que respecta a nuestras lenguas nativas, que ellas tienen un apropiado y rico vocabulario que no posee el español o castellano.

Sí, es indudable, no admiten ni admitirán que en plena era de la tecnología de punta hacen mas de 10 años no puede salir al mercado, un software de traducción auditiva automática que ya tienen los científicos japoneses, mas por la complejidad de estructura lingüística del español no la socializan, frente a la simplicidad de nuestras lenguas nativas. Por ejemplo, el aymara por las estructuras

algorítmicas sintácticas que tiene, ha servido como idioma puente para crear un software que permite realizar traducciones entre otros seis idiomas ayudando a superar las confusiones idiomáticas. Software creado en 1979 por el Ingeniero boliviano Ivan Guzmán de Rojas y que después de 20 años de trabajo y perfeccionamiento continuo, en el tercer mes del año 2002 fue presentado ante la Unión Latina en París. Este instrumento informático tiene el nombre nativo de “Atamiri” (comunicador)

Cabría preguntarnos ¿Por qué es tan complejo el español a tal punto que se convierte en una traba para socializar un software como el de los japoneses? La respuesta la descubrimos en este trabajo. Si en lugar de corregir el “error de Colón” con la palabra “indio”, los académicos de la R.A.E. prefieren crear nuevas palabras como “hindú” por ejemplo, es natural que lo hayan hecho con otros vocablos que por lógica consecuencia no han de tener su equivalente en los otros idiomas. Y en algunos casos se deberá dar por sobre entendido como por ejemplo en el idioma ruso no se utiliza el ver “ser”. Como en, “este **es** el domicilio”, se dice “eto dom”; este **es** el plátano = eto bana”.

CONCLUSIÓN

Hasta aquí, pareciera que los avasalladores se hubieran enseñoreado sólo del incario y de otras naciones aledañas. Pretender eso sería lo más incongruente que se podría manifestar, pues, estaríamos desfigurando la Historia. Porque el avasallamiento, no sólo se dio por parte de los ibéricos, mas también por otras hordas europeas entre los que cuentan los anglosajones quienes coparon Norteamérica haciendo lo que les vino en gana con los hermanos nativos, Arapajós, Siux, Pieles Rojas, Cheyennes, etc., etc. (Véase Anexo 13) Es evidente, que en todo nuestro análisis nos hemos referido sólo a los ibéricos que iniciaron el etnocidio desde las islas Caribeñas, pasando por Mesoamérica hasta Sur América.

Intentar considerar o hacer ver al tawantinsuyu como la mayor víctima implicaría que, los hermanos aztecas, toltecas, chichimecas, etc., también, podrían pretender lo mismo, porque a lo largo y lo ancho de nuestro continente americano tenemos hermanos nativos de muchas nacionalidades; por consiguiente nos apresuramos a dejar muy claro que de ningún modo esa ha sido ni es nuestra intención, nuestra argumentación ha sido planteada de un modo localista, por una cuestión didáctica. Partir, de lo conocido a lo desconocido, de lo simple a lo complejo y de concreto a lo abstracto. El Anexo 13, mostrará a los Antiguos Pobladores de este nuestro Continente, y aunque sea de un modo, no muy ordenado, hubiéramos querido hacer un mapa etnográfico descrito nominalmente con los principales exponentes que viven en las fronteras de algunos de los países de América, que al igual que nosotros, reclaman ese derecho de **no ser ya, más llamados de “indios”**. Por ejemplo: *ayoreos* del Chaco de Bolivia y Paraguay, *matacos* entre Bolivia, Paraguay y Argentina, *jíbaros* de Perú y Ecuador, *amawaka* entre Perú y Brasil, *kukama* entre Perú y Colombia, *mbyá guaraní* entre Paraguay y Brasil, *cubeo* y *barasamo*, *yanomani* de Brasil y Colombia, *mberá* entre Colombia y Panamá, , *sumu* y *los miskito* entre Honduras y Nicaragua, *guaimí* entre Costa Rica y Panamá, *guayuu* de la Guagira colombiana y venezolana, *wayama* Entre Surinam y Guayana Francesa, *quiché* de Guatemala y México. Hubieramos querido nombrar a otros grupos nativos como los *taínos* de la Republica Dominicana y Haití pero, al igual que en las otras islas como en la de Cuba han desaparecido y sólo quedan los descendientes de africanos y mestizos llamados mulatos.

Reconocemos que en determinados momentos del proceso de plasmar en este documento lo que estamos manifestando, tuvimos que luchar contra nuestra propia voluntad de no desviarnos hacia otros caminos que no fueran las de repetir y ratificar insistentemente que, **¡BASTA! ¡NO SOY INDIO Y NUNCA LO SERÉ!, SOY UN NATIVO DE ESTA TIERRA HOY LLAMADA BOLIVIA SOY BOLIVIANO** y en esta BOLIVIA habemos, **aymaras, quechuas, guaraníes, chiquitanos, mojeños, paiconecas, yanaiguas,**

chácobos, sirionos, etc, etc, pero, ni un solo “*indio*”. Al mismo tiempo soy **SUDAMERICANO**³⁵ por estar mi Patria enclaustrada en el corazón de Sudamérica. Y, si no quieren llamarnos **nativos**, llámennos, **originarios, autóctonos**, inclusive **aborígenes**, pese a que este nombre sería también indebido, pero menos dañino, porque aborígen es aquel se encuentra en su estado virgen sin mezcla de ninguna índole. En la Argentina muy sueltos de cuerpo, así los llaman intentando ignorar casos como los **matacos** o **tobas** que para ser enajenados de sus territorios han sido cambiados de su lugar de origen por los feudales criollos o advenedizos.

Cuando decimos otros caminos, nos referimos a aquellos caminos abiertos de la Historia en los que se relatan episodios crueles y sangrientos con el pretexto de catequización, dejaron marcas indelebles de todo lo que fueron y aun siguen siendo, la **secuela** del “error de Colón” y del genocidio que siguió a ese “error”.

En el mismo “Archivo de Indias” en Sevilla, encontramos documentos donde se dan números de hasta ocho (8) guarismos que indican peso y valor de las riquezas que se exportaban desde estas tierras, a la que se les ocurrió llamar indebidamente “*indígenas*”. Al leer esos documentos se nos vino a la mente una expresión que en alguna “Hora Cívica” la escuchamos: *Con toda la riqueza extraída de nuestros pueblos, se hubiera podido construir un puente de oro y plata hasta España*”. Queremos corregir esa expresión basados justamente en los documentos del “Archivo de Indias” Sin ningún temor a equivocarnos, afirmamos que con ese genocidio que sufrieron nuestros pueblos avasallados de todo el continente americano, bajo el estandarte católico, la espada criminal o la Santa Biblia de ibéricos y anglosajones³⁶, se hubiera podido construir no “un puente de oro y plata”, sino:

³⁵ Nombre también impuesto y derivado de América en honor al descubridor Américo Vespucio.

³⁶ Con esta alusión queremos mantener en la memoria, que los hermanos nativos del norte también fueron diezmados para ser obligados a entregar sus territorios a los anglosajones de ultramar, que igual que en el Sur impusieron su lengua y costumbres totalmente ajenas a las de los nativos, pies negros, arapahos, apaches, pielrojas, hurones, etc., tc..

UN SUPERPUENTE DE 10 AUTOPISTAS CUYA ESTRUCTURA ESTARÍA COSNTRUIDA CON TODOS LOS HUESOS DE QUIENES DURANTE LOS SIGLOS DE OCUPACIÓN DE NORTE A SUR Y DE ESTE A OESTE DEL CONTINENTE AMERICANO OFRENDARON SU VIDA DURANTE LA EXPOLIACIÓN LLAMADA CONQUISTA O COLONIZACIÓN.

Creer que ya no somos expoliados, humillados, estigmatizados, bajo un apelativo que no nos corresponde sería ciencia ficción, lo seguiremos siendo, aunque de manera incruenta, mientras se nos siga llamando indebidamente *indios* y que, bajo ese epígrafe hayamos pasado a ser vasallos del patrón criollo ibérico o anglosajón a la del “sistema” que arteramente se esconde detrás de un paradójico progreso o modernismo.

Al proclamar que **¡BASTA! ¡NO SOY INDIO Y NUNCA LO SERÉ!, SOY UN NATIVO DE ESTA TIERRA!** estamos proclamando al ser óntico, como el ser en potencia y ser en acto; sustancia y accidente y sus causas, pero que ese ser, ya nunca más, siga siendo estigmatizado por un llamado “error de Colón”. Error que ha permitido incrustar en nuestras mentes la creencia falaz de que el *indio* es lo peor de la raza humana y que además también se le llama de *ignorante* por no conocer las costumbres de los advenedizos y se dan el lujo de infravaluarnos intelectualmente. Sin tomar en cuenta que, más **ignorantes** fueron los avasalladores y todos los advenedizos, al ignorar que estos pueblos nativos tenían y en algunos casos tienen una cultura y civilización incomparables. Aquí consideramos que no precisamos ni nombrarlas, pues, es suficiente abrir una enciclopedia y leer sobre los primeros habitantes de cada país.

Para corroborar gran parte de nuestras expresiones y demostrar que no hablamos por reflejo condicionado, sino, con las memorias tomadas de las fuentes bibliográficas que se encuentran citadas al final, invitamos a leerlas con detenimiento en cada anexo y extraer sus propias conclusiones. En alguno de ellos por ejemplo de

modo especial en el Anexo 13 encontrará valiosa información referida a las regiones de norte a sur y de este a oeste, sobre la cultura de los pueblos en su organización social, alimentación vestimenta, vivienda, comercio, actividades recreativas, Religión folklore, lenguas, artesanía, metalistería, música, bailes, etc., etc. Es decir que el Anexo 13 mostrará de la gran potencialidad que el nativo americano, inapropiadamente estigmatizado al ser llamado “indio” tiene en su sabiduría, arte y cultura, grandes valores que de los avasalladores europeos y anglosajones jamás tuvieron en sus ancestros.

Ahora sólo resta esperar, a toda persona que lea este nuestro aporte a la corrección del “error de Colón”, haga conciencia de las secuelas denigrantes que conlleva el ser estigmatizados en consecuencia tome nuestra bandera y se una a nosotros formando el grupo humano que quiere y pide a gritos la reivindicación de nuestra verdadera identidad.

¡BASTA! ¡NO SOY INDIO Y NUNCA LO SERÉ!, SOY UN NATIVO DE ESTA TIERRA!

O, mejor entre todos debemos exclamar:

¡BASTA! ¡NO SOMOS INDIOS Y NUNCA LO SERÉMOS!, SOMOS NATIVO DE ESTA AMÉRICA MORENA!

Consideramos que estas expresiones deben tomarse en reglas de urbanidad de salutación, como lo hacían los ancestrales habitantes del incario con el *ama, llulla, ama quella, ama sua*. Sabemos que no será fácil crear una mentalidad después de más de cinco siglos, pero también sabemos que nada es imposible si nos proponemos lograrlo. Y, más aun si iniciamos ahora mismo esa práctica y la socializamos por doquier vayamos.

Finalmente, desde estas líneas les pedimos a los integrantes de la R.A.E. también publiquen este ensayo para

acorte el tiempo de la reivindicación de nuestra verdadera identidad con el gentilicio que nos corresponde por justicia

BIBLIOGRAFÍA

- ✗ Alcina Franch, José. *Bartolomé de Las Casas*. Madrid: Ediciones Historia 16 y Quorum, 1987. Obra de divulgación con una bibliografía muy concisa.
- ✗ Bataillon, Marcel y Saint-Lu, A. *Estudios sobre Bartolomé de las Casas*. Barcelona: Edicions 62, 1976. Aborda aspectos concretos de la figura lascasiana.
- ✗ Borges, Pedro. *Quién era Bartolomé de Las Casas*. Madrid: Ediciones Rialp, 1990. Un trabajo actual con una bibliografía bien seleccionada.
- ✗ Buesa Conde, Domingo. *La España de Carlos V*. Zaragoza: Crealibros, 1991. Obra de divulgación muy biográfica.
- ✗ Cadenas y Vicent, Vicente de. *Carlos I de Castilla, señor de las Indias*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988. Estudio de nivel universitario.
- ✗ Carande Tovar, Ramón. *Carlos V y sus banqueros*. 3 vols. Barcelona: Editorial Crítica, 1990. Obra clásica e imprescindible, editada repetidas veces, que explica la historia económica del reinado de Carlos V.
- ✗ Fernández Álvarez, Manuel. *Carlos V*. Madrid: Gregorio del Toro, 1972. Probablemente el trabajo más importante sobre el personaje que, pese a que fue escrito hace años, no ha perdido vigencia.

- ✧ Fernández Álvarez, Manuel. *Política mundial de Carlos V y Felipe II*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1966. Obra muy informada y actualizada.
- ✧ González Cremona, Juan Manuel. *Carlos I*. Barcelona: Editorial Planeta, 1996. Biografía amena dentro de la colección Los reyes de España
- ✧ Hanke, Lewis. *Bartolomé de Las Casas, pensador, político, historiador, antropólogo*. La Habana, 1949. Tratamiento riguroso de algunas facetas lascasianas.
- ✧ Hanke, Lewis. *La lucha por la justicia en la conquista de América*. Madrid: Ediciones Istmo, 1988. Una obra que pone de relieve el conflicto de ideas entre los teorizadores de la Conquista.
- ✧ Konetzke, Richard. *América Latina. La época colonial*. En "Historia Universal siglo XXI". Tomo 22. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 1976. Una obra de divulgación con un buen tratamiento en su conjunto.
- ✧ Felix Laime Pairumani *Diccionario Aymara Castellano - 1992*
- ✧ Manzano y Manzano, Juan. *Historia de las recopilaciones de Indias*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1991. Una obra que pasa revista al compendio legislativo hispano respecto del Nuevo Mundo.
- ✧ Menéndez Pidal, Ramón. *El Padre Las Casas. Su doble personalidad*. Madrid, 1963. Un trabajo crítico por la personalidad conflictiva de Las Casas.
- ✧ Microsoft *Enciclopedia Encarta 99*.
- ✧ Morales Padrón, Francisco. *Teoría y Leyes de la Conquista*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1979. Estudio que reproduce resúmenes y textos sobre diversas leyes de la Conquista.
- ✧ Pacheco Ríos, Oscar. *La wiphala Instrumento Etnomatemático y Símbolo de Liberación*. Un trabajo que rescata saberes del pueblo andino. Editorial CEPDI Santa Cruz – Bolivia 2000
- ✧ Pérez de Tudela, Juan. *Significado histórico de la vida y escritos del Padre Las Casas*. En "Obras escogidas de Fray Bartolomé

de Las Casas". Tomo XCV. Madrid: Ediciones Biblioteca de Autores Españoles, 1957. El personaje está bien encajado en su época y momento histórico.

- ✧ Sitio de Internet <http://home.swipnet.se/valencia/>
- ✧ Zavala, Silvio. *Las instituciones jurídicas en la Conquista de América*. México, D. F.: Editorial Porrúa, 3ª ed. 1988. Obra minuciosa desde el punto de vista jurídico, dotada de una abundante bibliografía.

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: Oscar Pacheco Ríos (01-27-1937 - ?)

TÍTULOS y CERTIFICADOS

Proficiency in English. Centro Boliviano Americano (Santa Cruz)
Maestro Normalista de Educación Primaria. Escuela Normal -Hoy Instituto Normal Superior- "Enrique Finot" (Santa Cruz)
Cursos de perfeccionamiento: En Matemática Moderna, Matemática, Filosofía, Técnico Superior en Análisis de Sistemas (IMS.Br), Didáctica, Lenguaje Computacional (U.McKenzie Br.). Maestría en Filosofía de la Educación, Metodología de la Investigación (UNIMEP), Informática Aplicada a la Terapia Ocupacional(Tamaki Hospital), Sicopedagogía (UAGRM).

FACILITADOR: TALLERES, SEMINARIOS EXPOSICIONES EN BOLIVIA Y EN EL EXTERIOR:

Matemática Moderna, La Evaluación Didáctica Globalizada, La Matemática Etnogeometría para aprender Etnomatemática. Etnomatemática, Flexogeometría
Expositor, panelista y facilitador en Argentina, Brasil, Paraguay, Perú, España, USA.

DESCUBRIMIENTOS MATEMÁTICOS:

La duplicidad del área del cuadrado de lado 1 mediante sus diagonales,
El duplo del cubo de arista 1 por el teorema de Pitágoras
La trisección del ángulo con regla y compás en seis pasos.

Flexogeometría bi- y tridimensional sin regla ni compás
La Multiplicación y la División con la Yupana el PC Incaico.

ORGANIZADOR Y/O PRECURSOR:

Primer congreso de Etnomatemática "Samaipata 99" -Santa Cruz de la Sierra - Bolivia
Etnogeometría para la Etnomatemática
Primera Feria Exposición de Material Didáctico para Etnomatemática, Geometría y Matemática 2001.

DIPLOMAS DE HONOR:

10 Diplomas y Plaquetas de Honor al Mérito
Medalla al Mérito Precursor de Matemática. Otorgado por SOBOEDMA Diciembre de 1997.
Condecoración "Gran Orden Boliviana de la Educación en el Grado Oficial"
Declaratoria de Miembro de Honor de Número de la Academia Mayor de la Lengua Quichua en Cuzco - Perú
Condecoración. Medalla Al Mérito Municipal en Investigación Otorgado por el Honorable Consejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

CARGOS DESEMPEÑADOS y CURSOS ADMINISTRADOS:

En el lapso de 47 años de servicio más de 15 cargos ejercidos desde el profesorado de materia, director de escuela, Catedrático del Instituto Normal Superior "Enrique Finot" de Matemática e Informática, Profesor de cursos Preuniversitarios de la "UAGRM", Director de Departamento Pedagógico de Profesionalización Docente Curso Vespertino del Instituto Normal Superior "Enrique Finot" Asesor Pedagógico del Computer Center "Santa Cruz". Coordinador Regional del Grupo Internacional de Estudios de Etnomatemática - Capítulo Bolivia: ISGEm-BOL

IDIOMAS QUE HABLA

Nativos: Aymará, Quechua, Guaraní (Bolivia), Quichua Cusqueño (Perú)

Extranjeros: Portugués, Inglés, Italiano, Japonés

MATERIAL EDUCATIVO PUBLICADO

1. Adivina Adivinador (Mas de 100 adivinanzas inéditas para niños)
2. Adivinando Matemática Jugando – Adivinanzas sobre Numerales
3. Algebra Elemental (Texto) para Ciclo Medio
4. Buscando la Cuadratura del Círculo en papel cuadriculado.
Colección PRACTIMAT:
5. Cuadernos 1,2,3,4 y 5 (Para los cursos de 1° a 5° de Primaria)
6. TESTS (Banco de preguntas para Matemática y Física)
7. TESTS p/Desarrollo Dinámico del Razonamiento Matemático
8. Curvas Planas Famosas y sus Ecuaciones
9. Del Quipu a la Yupana El Computador Ancestral Incaico.
10. Didáctica del Lenguaje BASIC p/ Profesores Nivel I
11. Didáctica Globalizada de Informática 2ª Edición
12. Didáctica Globalizada de Materias instrumentales – p/Primaria
13. El Cuadrado Un Rompecabezas (Manual de ayuda didáctica)
14. Etnogeometría para la Etnomatemática y Matemática (Manual)
15. Flexogeometría sin Regla ni Compás Polígonos
16. Flexogeometría sin Regla ni Compás Bi- y Tri- Dimensional.
17. Geomnatura. Geometría y Matemática en la Naturaleza (Manual)
18. Glosario Quechua de Matemática.
19. Glosario y Vocabulario Pedagógico.
20. Intuición Conjuntista y Matemática Actual (Grupo Camenpa)
21. Invarianzas Topológicas
22. La Evaluación y la Elaboración de Pruebas objetivas – Manual.
23. La Tele-Adicción X Literatura y Matemática
24. La Yupana MI CPI Cuadernos 1 al 4
25. Manual Básico del usuario del D.O.S.
26. Manual Condensado del Word Perfect. Procesador de Texto
27. Manual de referencia Rápida del MS WORKS.
28. Matemática 1, 2 y 3 (Grupo Descartes)
29. Matemática moderna (Texto) para Intermedio
30. Nociones de Estadística y Cálculo de Probabilidades“
31. No soy Indio” Un ensayo para cambiar por el nombre apropiado
32. Programas de Aplicación Educativa en Lenguaje BASIC
33. Software Educativo (P/Aprendizaje de las 4 operaciones Básicas)
34. Software Educativo (Tests de conocimientos generales)
35. Un Intento de Filosofía de la Matemática p/ Normalistas.

36. Vygotski. Aportes a la Educación Especial y una Relación con la Etnomatemática.

MATERIAL NO PUBLICADO

- ✗ "Didáctica de Geometría" Para profesores y Estudiantes Normalistas
- ✗ "Educación con Diversión" Manual de entretenimientos educativos y formativos para aplicar dinámicas de aprendizaje.
- ✗ "Estrategias de aprendizaje" (Tratamiento básico p/ los estudiantes Normalistas)
- ✗ "La Wiphala" Símbolo Libertario y Etnomatemático
- ✗ "Aprendizaje Personalizado" Guía de estudio personalizado con fichas de trabajo.
- ✗ "El innatismo" Un ensayo dirigido a la percepción de los saberes matemáticos innatos.
- ✗ "Modelo de Plan Áulico Modular p/ Estudiantes Normalistas y Prof. Primaria.
- ✗ "Semiología del Lenguaje y la Etnomatemática" Análisis de la decodificación de los mensajes lingüísticos y las magnitudes cuantitativas.
- ✗ Adivina Adivinador (Miscelánea de más de 100 adivinanzas inéditas para niños)
- ✗ Estrategias de Aprendizaje de la Matemática y Geometría con Mapas Conceptuales.
- ✗ Génesis de la numeración y el cálculo aritmético andino
- ✗ Glosario Aymara de Matemática.
- ✗ Glosario Guaraní de Matemática.
- ✗ Guía resumen para el Usuario del dBASE IV
- ✗ Manual de Flexogeometría para Profesores de Matemática y Talleres.
- ✗ Poliedros Equivalentes Estudio para Profesores y Estudiantes de Matemática o Arquitectura.
- ✗ Programa Modular de Contenidos Programáticos para la enseñanza de la Informática en los Colegios.
- ✗ Proyecto Nacional de la Enseñanza de Informática en los Colegios Fiscales.
- ✗ Secciones Cúbicas. Estudio para Profesores y Estudiantes de Matemática.
- ✗ Software Educativo. (Ayudas para el aprendizaje de Ciencias Naturales C. Intermedio)

- ✎ Software Educativo. (Ayudas para el aprendizaje de la Química 1~ Medio)
- ✎ Software Educativo. (Ayudas para el aprendizaje de los Estudios Sociales C. Intermedio)